

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

CONFORMACIÓN DE UNA RED DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES
INVOLUCRADOS EN LA PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE
TECULUTÁN, ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SILVIA DOLORES AYALA LOPEZ
CARNET 22285-01

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

CONFORMACIÓN DE UNA RED DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES
INVOLUCRADOS EN LA PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE
TECULUTÁN, ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
SILVIA DOLORES AYALA LOPEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. ROBERTO DE PAZ PAREDES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. ZAYDA YADIRA DÍAZ DÍAZ

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CAMPUS REGIONAL SAN LUIS GONZAGA S.J., DE ZACAPA**

D I C T A M E N

Zacapa, 17 de Junio del 2017

Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

Mgtr. Hernández:

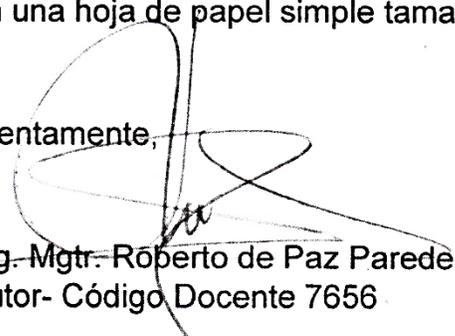
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos al frente del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Por medio de la presente le notifico que realice la tutoría correspondiente al Plan de Ejecución del Proyecto de Intervención de Práctica Profesional Supervisada PPSII titulado: **"Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa"** desarrollado en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, sede departamental de Zacapa, por la estudiante **Silvia Dolores Ayala López con número de carnet: 22285-01**, quien es estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar la revisión del informe final, el mismo cumple los lineamientos de práctica establecidos por la Universidad Rafael Landívar para este requisito académico; por lo tanto se dictamina **APROBADO**, con la satisfacción que el mismo representa un valioso aporte para el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja de papel simple tamaño carta.

Atentamente,


Ing.-Mgtr. Roberto de Paz Paredes
Tutor- Código Docente 7656



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041182-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SILVIA DOLORES AYALA LOPEZ, Carnet 22285-01 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04265-2017 de fecha 6 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

CONFORMACIÓN DE UNA RED DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES
INVOLUCRADOS EN LA PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO
DE TECULUTÁN, ZACAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2017.





MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

ÍNDICE

No.	CONTENIDO	PAGINA
	Introducción	i
I.	Informe general de práctica profesional supervisada	1
1.	Marco institucional	1
1.1.	Antecedentes	1
1.2.	Naturaleza y área de proyección	3
1.3.	Ubicación	7
1.4.	Tamaño	7
1.5.	Cobertura	7
1.6.	Estructura organizativa	9
1.7.	Misión, Visión, Estructura de trabajo y programas	12
2.	Análisis situacional	17
2.1.	Problema general del área de proyección	18
2.2.	Priorización del problema	20
2.3.	Red de actores vinculados al área de proyección	22
2.4.	Demandas institucionales y poblacionales	24
2.5.	Capacidades y potencialidades en el área de proyección	25
2.6.	Selección del problema central	26
2.7.	Árbol de problemas	27
2.8.	Definición del problema	28
3.	Análisis estratégico	29
3.1.	Análisis FODA	29
3.2.	Líneas estratégicas Mini-Max	29
3.3.	Definición de proyectos por estrategias o líneas de acción	31
3.4.	Selección del proyecto de intervención	33
3.5.	Justificación del proyecto	37
4.	Proyecto de intervención	38
4.1.	Matriz de marco lógico	38
4.2.	Plan operativo del proyecto	41
4.3.	Ficha técnica del proyecto	43

4.3.1.	Breve resumen	44
4.3.2.	Justificación	44
4.3.3.	Objetivos	46
4.3.4.	Estrategias para la implementación	46
4.3.5.	Sistema de monitoreo y evaluación	47
4.3.6.	Recursos requeridos	47
4.3.7.	Cronograma de acciones y actividades	47
4.3.8.	Aspectos organizativos e institucionales	47
4.3.9.	Condiciones críticas	48
4.3.10.	Coordinaciones interinstitucionales	49
4.3.11.	Descripción general del proyecto	49
4.3.12.	Cronograma del proyecto	54
4.3.13.	Entorno externo e interno	56
4.3.14.	Recursos y presupuesto	57
4.3.15.	Monitoreo y evaluación del proyecto	60
4.3.16.	Plan de evaluación del proyecto	64
II.	Presentación de resultados por fase	65
III.	Análisis y discusión de resultados	73
IV.	Conclusiones	75
V.	Recomendaciones	76
VI.	Plan de sostenibilidad	78
VII.	Marco teórico	82
1.	Marco conceptual	82
2.	Origen del concepto de red social	83
3.	Marco legal	85
4.	Trabajo social	92
5.	Dirección municipal de la mujer	93
6.	Consejo comunitario de desarrollo	94
7.	Participación ciudadana	94
8.	Responsabilidad social	95
9.	Gobierno local	96

10.	Maltrato infantil	96
11.	Trabajo infantil	97
12.	Abuso sexual	97
13.	Embarazos de alto riesgo	98
14.	Plan estratégico	100
VIII.	Referencias bibliográficas	101
IX.	Anexos	104

Índice de tablas

No.	CONTENIDO	PAGINA
1.	Cobertura de la sede departamental	8
2.	Cargos que conforman la dirección departamental de Zacapa	11
3.	Priorización de problemas	21
4.	Resultados de la priorización	21
5.	Red de actores	22
6.	FODA del área de proyección	29
7.	Mini-Max	30
8.	Propuesta de proyecto de intervención	31
9.	Priorización del proyecto de intervención	33
10.	Marco lógico	38
11.	Plan operativo del proyecto	41
12.	Cronograma del proyecto	54
13.	Presupuesto de ejecución del proyecto	59
14.	Resumen de presupuesto	59
15.	Plan de monitoreo	60
16.	Plan de evaluación del proyecto	64
17.	Listado de instituciones	66
18.	Matriz de plan de sostenibilidad	81

Índice de figuras

No.	CONTENIDO	PAGINA
1.	Organigrama de la Dirección Departamental	9
2.	Organigrama de la Sede Departamental	10
3.	Árbol de problemas	27

Introducción

El presente informe de práctica profesional supervisada en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, se compone de dos fases: la primera Práctica Profesional Supervisada I, en la cual el estudiante propone un proyecto para intervenir en el área seleccionada, y la segunda, la Práctica Profesional Supervisada II es donde se ejecuta dicha propuesta.

La propuesta de práctica profesional supervisada I y II se desarrolló en el municipio de Teculután con apoyo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia con la ejecución del proyecto “Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa”, donde se enmarca el área de proyección solicitado por la Universidad Rafael Landívar que es el Desarrollo Local.

Por medio de un proceso participativo y el desarrollo de métodos de trabajo incluyentes, en donde se involucró el personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia se pudo priorizar las áreas de intervención. Por lo cual se atendió de manera integral el problema priorizado, cuyo objetivo es impulsar el involucramiento de los actores sociales e institucionales.

En este informe se detalla de forma sistematizada las acciones implementadas en cada una de las fases del proyecto, cumpliendo así, con la realización de cada una de las actividades que llevaron al logro de los resultados esperados contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de los procesos de intervención y empoderamiento de los actores sociales e institucionales.

I. Informe general de práctica profesional supervisada

1. Marco Institucional de la Secretaría De Bienestar Social de la Presidencia De La República

1.1. Antecedentes

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2015:4-5) en su Manual de Procedimientos describe que:

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, inició sus actividades en febrero de 1945 con la finalidad de amparar y acoger a niños de escasos recursos, velando por su salud proporcionándoles cuidados personales, recreación y ayuda material en el perímetro de la ciudad y en el interior del país.

Posteriormente, en 1951 amplía su campo de acción, inaugurando los primeros centros para niños desprotegidos, cuyos padres no podían atenderlos por razones de hospitalización o prisión. En estos centros los menores eran residentes y recibían los mismos beneficios de alimentación, abrigo, atención, protección y cuidados.

Nuevamente en 1997 se realiza un estudio de reestructura interna, con el propósito de proyectar las operaciones en beneficio de la niñez y adolescencia guatemalteca en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

En 1998 se publica la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico dentro del Acuerdo Gubernativo 4 – 98 con fecha 9 de enero de 1998. A partir de esa fecha se promueve nuevas políticas que benefician a la niñez y adolescencia, brindando atención integral a niños de 0 a 12 años de edad y ampliando su servicio a adolescentes, a través de la Coordinación de los Programas de la Dirección Técnica, clasificada como el área encargada de velar, dirigir y coordinar la correcta y efectiva prestación de los servicios en los centros.

La misión de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se refuerza el 19 de julio del años 2003 con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que a través de su comisión, empieza a implementar a los equipos

técnicos de los centros para poder acoplarse a los nuevos parámetros legales y encajar con las necesidades de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Con base en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se emite un nuevo Reglamento y Estructura Orgánica, contenidos en el Acuerdo Gubernativo 752 – 2003, el cual establece un funcionamiento articulado, racional y eficiente, con la asistencia de un nuevo equipo multidisciplinario. Además se optimizan diversas estrategias y programas para garantizar la administración de un servicio eficiente en los centros integrales que atienden a la niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos.

Por último, el 10 de marzo del 2015 entra en vigencia el nuevo Acuerdo Gubernativo 101 – 2015 el cual contiene el nuevo Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, enfocado en la desconcentración institucional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo y pilar de la sociedad guatemalteca. Este acuerdo se establece en sustitución total del Acuerdo 18 – 2006.

Secretaría de Bienestar Social (2016:5-6) en su Plan Operativo Anual de la Sede Departamental de Zacapa expresa:

La Sede Departamental de Zacapa, se creó según Acuerdo No. 222F-2012, inicia funciones a partir del 3 de diciembre del año 2012, desde su apertura la Oficina Departamental se ubica en la 8 av. Barrio La Reforma, Zona 2 de Zacapa. El impacto de la Sede ha sido a través del programa Educando en familia formando en valores a 130 personas, beneficiarios de los programas como al público en general de las organizaciones; Good Neighbors, ubicada en La Fragua, Zacapa, Corazones en Movimiento a través del Centro Nutricional Valle del Motagua, ubicado en el municipio de Gualán, Zacapa y la Comisión Departamental de la Mujeres CODEMU del departamento de Chiquimula.

1.2. Naturaleza y área de proyección

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2015) en su Artículo 1 dice:

Naturaleza:

Es un órgano administrativo, que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2016) en su plan estratégico describe:

Que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsar a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.

Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.

Para el cumplimiento de su mandato y de sus funciones sustantivas, la Secretaría está organizada en tres Subsecretarías, cada una con distintos programas:

- ✓ Sub-secretaría de fortalecimiento, apoyo familiar y comunitario.
 - Discapacidad

- Subsidios familiares
- Programa de atención integral
- Programa de educando en familia
- ✓ Sub-secretaría de protección, abrigo y rehabilitación familiar.
 - Familias sustitutas
 - Apoyo a hogares de protección y abrigo
 - Programa de atención y orientación especializada a niñez y adolescencia no institucionalizada y su familia.
- ✓ Sub-secretaría de reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
 - Medidas socioeducativas
 - Escuela de padres

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2016:9-10) en su Informe de Planificación Operativa Anual describe:

Áreas de proyección de la sede departamental en los departamentos de Zacapa y Chiquimula:

La niñez y adolescencia de los departamentos de Zacapa y Chiquimula obtendrían mayores beneficios si la Sede Departamental ampliará su cobertura y se contará con los recursos materiales y financieros para la atención y ejecución de sus programas con lo cual se tendría la oportunidad de:

- Contar con un servicio permanente en cantidad, cobertura y seguimiento; especialmente para las comunidades y municipios del departamento de Chiquimula en el cual ha sido mínima la proyección y/o atención debido a: la distancia, acceso, cantidad de municipios, programas a impulsar y personal. Reconociéndose que solo la región Ch'orti' presenta una demanda que no se ha podido atender.
- Fortalecer sus capacidades y habilidades con la creación de talleres que les permitan incorporarse a diversas actividades laborales.
- Que los procesos administrativos y financieros sean eficientes para la toma de decisiones y resolución de casos.

- Con respecto a los programas que impulsa la Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia se hace necesario integrar el equipo técnico para fortalecer y/o acompañar cada uno de los programas.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2013:9-10) en su Guía de Procedimientos Internos, Direcciones Departamentales expresa sus principales acciones globales por programa:

- Dirección de subsidios familiares
 - Socialización efectiva de requisitos para solicitud de subsidios.
 - Gestión de papelería.
 - Realización de estudios socioeconómicos.
 - Agilización de trámites.
 - Firma de contratos para beneficiarios.
 - Supervisión de casos.
- Unidad de regulación centros de cuidado infantil diario (URCCID)
 - Supervisión de centros de cuidado infantil diario
 - Socialización de requisitos y motivación de acreditación por la Secretaría de Bienestar Social de la presidencia de estos centros.
- Dirección de familias sustitutas
 - Llevar a cabo procesos de captación de familias.
 - Mantener base de datos y socializarla con Jueces y autoridades de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
 - Realizar estudios y seguimientos que provean información necesaria para acreditación de familia.
 - Divulgación efectiva de los requisitos para ser familia sustituta.
 - Socialización de requisitos para ser familia sustituta.
 - Socialización sobre importancia de estar acreditados como familia sustituta.
 - Atención a niños, niñas, adolescentes y a familia sustituta para abordaje de problemáticas derivadas de la integración.
 - Escuela para padres sustitutos.
 - Supervisiones del estado de niños, niñas, adolescentes y familia sustituta.

- Acompañamientos judiciales.
- Acompañamiento a integraciones.
- Dirección Hogares
 - Esfuerzos coordinados con el Hogar Seguro Virgen de la Asunción (o cualquiera de los Otros Hogares) para realizar estudios socioeconómicos para encontrar recursos familiares idóneos para niños, niñas y adolescentes institucionalizados en dicho centro y agilizar procesos de des-institucionalización.
 - Asistencia a Audiencias de niños, niñas y adolescentes institucionalizados.
 - Captación de familias sustitutas. Elaboración de base de datos. Socialización con jueces y autoridades para “activación” de familias captadas. Monitoreo, supervisiones y seguimientos.
 - Seguimientos post-institucionalización para fortalecer vínculos y evitar la re-institucionalización.
 - Apertura de escuela para padres de niños, niñas y adolescentes institucionalizados que asistan.
 - Abordaje Individual y Familiar a niños, niñas, adolescentes y padres/cuidadores o grupo familiar para evitar institucionalización. (Pre-Institucionalización/Prevención) mediante talleres, escuela para padres y terapia ocupacional.
- Dirección de medidas socioeducativas
 - Atención integral de casos (Todo el proceso de atención, desde el inicio de la sanción hasta su finalización)
 - Elaboración de planes de vida y seguimientos terapéuticos.
 - Asesoría social.
 - Gestiones educativas y/o laborales.
 - Gestión y supervisión de trabajo comunitario.
 - Implementación de talleres grupales para adolescentes en conflicto con la Ley Penal y escuelas para padres, para los padres de estos adolescentes.
 - Grupos terapéuticos.
 - Acompañamientos judiciales

1.3. Ubicación

La Sede Departamental está ubicada en la 8 av. Barrio la Reforma, Zona 2 del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, su correo electrónico es sbs.departamentalzacapa@gmail.com y su número de teléfono es 56920310.

1.4. Tamaño

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2016:5) en su Plan Operativo Anual describe:

A través de la Sede Departamental de Zacapa, viene impulsando a partir de diciembre del 2012 la desconcentración de los servicios y programas , por lo que en su Plan Operativo Anual 2016, se plantean las actividades estratégicas a desarrollar en cada uno de los programas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, amenazados en sus derechos, adolescentes en conflicto con la ley penal, niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad psicomotora y/o mental, dentro del área de cobertura de los departamentos de Zacapa y Chiquimula.

1.5. Cobertura

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2016:4-5) en su Plan Operativo Anual describe que su cobertura está dirigida a:

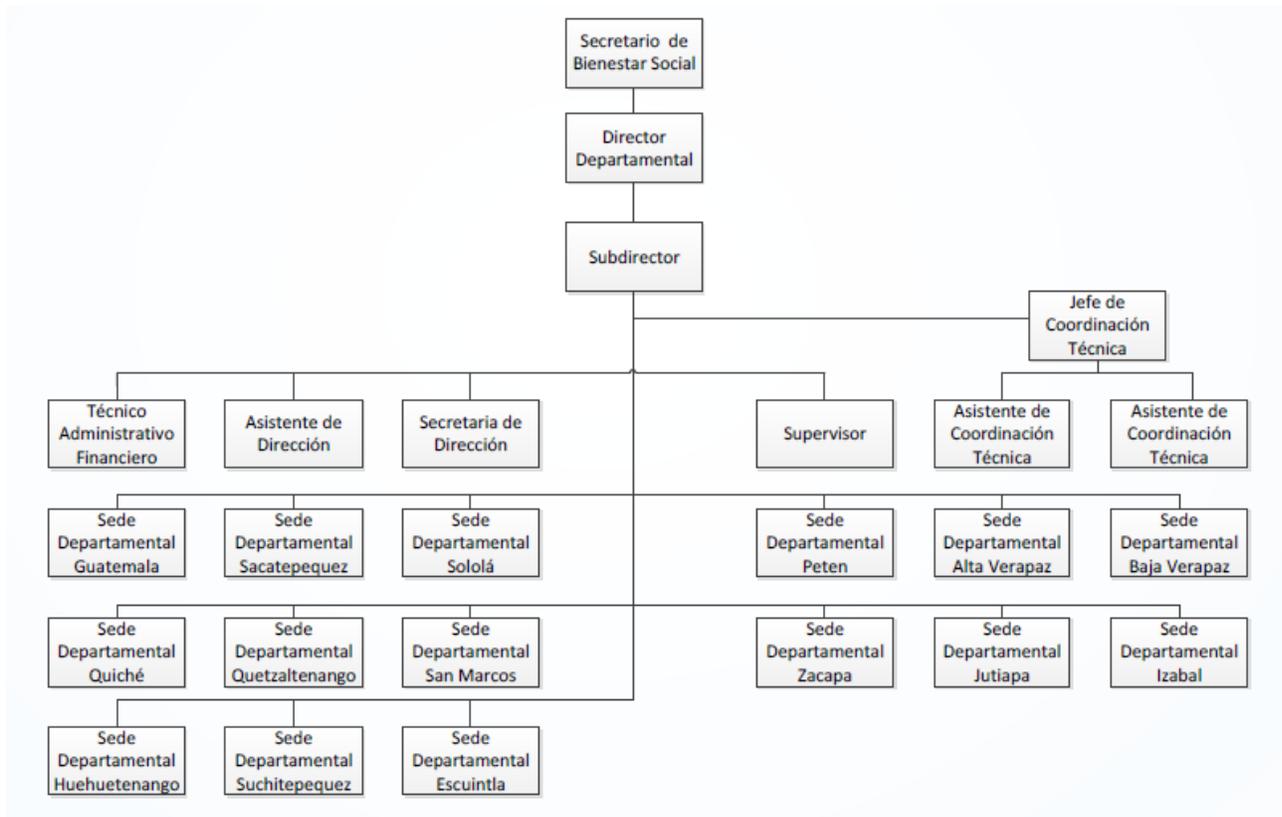
- Niños, niñas y adolescentes vulnerados, amenazados en sus derechos y/o en conflicto con la Ley Penal.
- Niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad física-motora y/o mental.
- Padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes vulnerados, amenazados en sus derechos y/o en conflicto con la Ley Penal, y/o con algún tipo de discapacidad física motora y/o mental.

Tabla 1. Cobertura de la Sede Departamental

Departamento de Zacapa	Departamento de Chiquimula
1. Zacapa	1. Chiquimula
2. Estanzuela	2. Jocotán
3. Teculután	3. Camotán
4. Rio Hondo	4. San Juan Ermita
5. Gualán	5. San Jacinto
6. Huité	6. Olopa
7. Cabañas	7. Quezaltepeque
8. San Diego	8. Esquipulas
9. La Unión	9. San José La Arada
10. Usumatlán	10. Ipala
11. San Jorge	11. Concepción las Minas

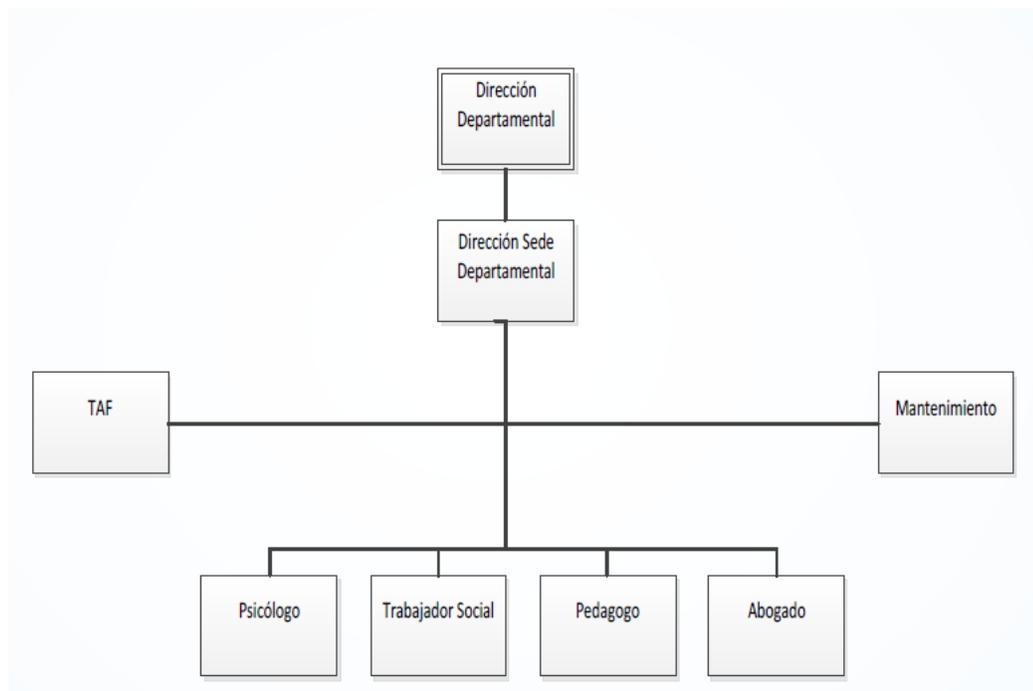
1.6. Estructura organizativa

**Figura 1. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
Dirección Departamental**



Fuente: Manual de Organización y Funciones (2015) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

**Figura 2. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
Sede Departamental**



Fuente: Manual de Organización Y funciones (2015) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

La Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica (2016:6-7) en su Plan Operativo Anual describe:

La Sede Departamental se encuentra integrada por seis personas en el área de la Dirección, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Técnico Administrativo financiero y Mantenimiento. Describiéndose en la siguiente tabla el nombre, cargo y la profesión de cada uno de los profesionales.

Tabla 2. Cargos que conforma la dirección departamental de Zacapa

CARGO	PROFESIÓN
Coordinadora	Lcda. En Trabajo Social
Técnico Administrativo Financiero	Lcda. En Administración de Empresas
Psicóloga	Psicóloga Clínica
Trabajadora Social	Lcda. En Trabajo Social
Pedagogo	Lic. En Pedagogía y Administración Educativa
Encargada de Mantenimiento	Bachillerato en Ciencias y Letras

Fuente: Plan Operativo Anual (2016) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

El personal ha sido capacitado en la labor que realiza, con un fortalecimiento a sus capacidades destacándose los siguientes temas:

- Talleres de capacitación sobre medidas socio educativas, facilitado por el programa de estudios comparados.
- Estándares de calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes en entidades de abrigo temporal.
- Talleres de formación para las Direcciones Departamentales importado por UNICEF.
- Simposio de Psicología
- Simposio de Trabajo Social
- Simposio de Pedagogía
- Sistema de Protección Integral

- Curso virtual sobre trata y violencia sexual contra la niñez y adolescencia en Guatemala.
- Marco legal nacional e internacional sobre delitos de trata de personas y violencia sexual.
- Procedimientos judiciales por denuncias del delito de trata de personas en contra de los niños, niñas y adolescentes.
- Talleres de atención emergente a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
- Especialización en modelos terapéuticos para el tratamiento de abuso en niños, niñas y mujeres víctimas de abuso sexual.
- Diplomado en Derechos Humanos con enfoque en niñez y adolescencia.

1.7. Misión, visión, estrategias de trabajo y programas

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2016) en su Plan Operativo Anual menciona que:

1.7.1. Misión:

Garantizar el cumplimiento y la restitución de derechos de la niñez y adolescencia a través de la ejecución de programas de prevención, protección, reinserción y resocialización, coordinando interinstitucionalmente; formulando, ejecutando y evaluando políticas públicas en la materia, con la participación ciudadana.

1.7.2. Visión:

Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicios integrales de calidad, con presencia a nivel nacional, pertenencia cultural que preserve y reunifique a las familias, reinserte y resocialice adolescentes.

1.7.3. Objetivo general

- Llevar a cabo la desconcentración de los programas y servicios que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ofrece a nivel nacional para la niñez y adolescencia, sin necesidad de orden judicial.
- Ejecutar las acciones necesarias para llevar a nivel departamental servicios de atención psicosocial y que tiene que ver con la preservación, protección y restitución de derechos de la niñez y adolescencia además de realizar acciones preventivas que involucren a la familia o grupos comunitarios.

1.7.4. Funciones específicas

- Ejecutar los distintos programas y servicios de la institución en el departamento donde tenga su sede.
- Presentar al Director Departamental, las distintas necesidades, análisis y propuestas que permitan mantener los niveles óptimos de los servicios que presta la institución.
- Dar cumplimiento a las políticas, programas y acciones prioritarias de bienestar social para la niñez, adolescencia, familia, comunidades y grupos vulnerables.
- Proponer a la Dirección Departamental, planes de mejoramiento en la prestación de los servicios.
- Apoyar la comunicación con otros entes del Estado y sociedad civil que se desempeñen en la competencia territorial de cada sede departamental.
- Llevar estadísticas de los servicios prestados a los usuarios y establecer las necesidades de ampliación de cobertura.
- Dar seguimiento a proyectos de carácter social en beneficio de las personas, grupos o comunidades beneficiarias, propuestos por la Dirección Departamental.
- Divulgar y socializar con los jueces de la niñez y adolescencia de su jurisdicción, los diferentes convenios interinstitucionales, suscritos por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para disminuir la institucionalización de las niñas, niños y adolescentes.
- Presentar a la Dirección Departamental, reportes de los logros y avances obtenidos, relacionados con el impacto de los servicios que brinda y los programas que implementa.

- Informar a la Dirección Departamental, los casos concretos de alto impacto y de riesgo social.
- Reforzar la prevención de manera no residencial, para las niñas, niños y adolescentes, referidos por los órganos jurisdiccionales competentes, procuraduría.

1.7.5. Programas con los que cuenta:

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2016) describe en su Memoria de Labores las diferentes sub-secretarías y programas con los que cuenta:

Sub-secretaría de fortalecimiento, apoyo familiar y comunitario.

Esta subsecretaría se enfoca a la prevención y preservación familiar y comunitaria en favor de los derechos de la niñez y la adolescencia. Su accionar está supeditado a las políticas sociales básicas, políticas de asistencia social, pero fundamentalmente a la Política de Protección de la Niñez y la Adolescencia, Política Pública de la Primera Infancia y Política Nacional de Discapacidad.

- **Discapacidad**

La dirección de atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, tiene a su cargo la atención integral y especial de niñas, niños y adolescentes con discapacidades físicas e intelectuales, coadyuvando a su desarrollo físico y mental que les permita alcanzar una mejor calidad de vida en su contexto familiar y comunitario, brindándoles la oportunidad de insertarse en el ámbito escolar, social y laboral.

- **Subsidios familiares**

El departamento de subsidios familiares, es el encargado de recibir las solicitudes del subsidio familiar, ordenar los estudios socioeconómicos correspondientes, revisar y calificar los expedientes, con el objeto de elaborar los contratos respectivos para el otorgamiento del subsidio solicitado a través del programa de subsidios familiares.

- **Programa de atención integral**

En el departamento de centros de atención integral es el responsable de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades y acciones desarrolladas por los encargados de los Centros de Atención Integral y de dar los lineamientos técnicos a los equipos multidisciplinarios a su cargo.

- **Programa de educando en familia**

El departamento de Educando en Familia, es el encargado de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los talleres de formación y orientación dirigidos a la familia y la comunidad, a través del programa educando en familia.

Sub-secretaría de protección, abrigo y rehabilitación familiar.

Esta subsecretaría se orienta a la protección integral de la niñez y adolescencia, para ello hace observancia de las políticas de protección especial y políticas de garantía en observancia del principio del interés superior del niño y los derechos humanos, así como; del marco internacional vigente en materia de protección integral de la niñez y la adolescencia incluyendo la Política Nacional de la Juventud.

- **Familias sustitutas**

El departamento de acogimiento familiar temporal (familias Sustitutas), es el responsable de implementar la modalidad de acogimiento de una niña, niño y/o adolescente, que por orden judicial son remitidos para su cuidado y protección temporal en el seno de una familia, previamente acreditada por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, a través del programa de acogimiento familiar temporal.

- **Apoyo a hogares de protección y abrigo**

En estos hogares hay niños, niñas y adolescentes institucionalizados con procesos judiciales activos en los que se han dictado medidas de protección por diferentes motivos relacionados generalmente a la vulneración y/o violación de sus derechos humanos. La institucionalización es una medida para proteger a la niñez y adolescencia, pero no es lo mejor ni lo más adecuado. El internamiento de un niño,

niña o adolescente en un hogar de protección y abrigo debería considerarse como el último recurso para restituir el derecho del niño, niña y adolescente, sin embargo en la actualidad es una realidad que pasa frecuentemente.

- **Programa de atención y orientación especializada a niñez y adolescencia no institucionalizada y su familia.**

El departamento de atención y orientación especializada a niñez y adolescencia no institucionalizada y su familia, tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades y servicios encaminados a brindar atención a las niñas, niños, adolescentes y sus familias que a criterio de un juez competente requieren una atención, psicológica, social, jurídica y pedagógica, como alternativa a la no institucionalización, a través del programa de Atención y Orientación especializada a Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su familia.

Sub-secretaría de reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Como su nombre lo indica, esta subsecretaría procura la reinserción y resocialización de aquellos adolescentes hombres y mujeres que por diversas causas se consideran en “Conflicto con la Ley Penal”, incluyendo la aplicación de las sanciones correspondientes y su resguardo personal.

A fin de lograr sus objetivos, la subsecretaría se estructura en cuatro direcciones que responden a necesidades de atención a adolescentes en conflicto con la Ley Penal con un esquema que se alinea al cumplimiento de sanciones de privación de libertad y la aplicación de medidas alternativas al modelo de privación de libertad.

- **Medidas socioeducativas**

La dirección de Medidas Socioeducativas, tiene como finalidad dar seguimiento y cumplimiento a las sanciones socioeducativas y demás sanciones alternativas a la privación de libertad, impuestas por los jueces de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Asimismo, tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades dentro de los procesos de reinserción y resocialización dirigidos a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal para que gocen de una medida alternativa a la privación de libertad, a través de centros de capacitación, centros de formación integral y centros de educación escolar y demás programas a su cargo.

- **Escuela de padres**

La Escuela para Padres representa un valioso instrumento para la prevención y abordaje de situaciones y problemáticas que padres e hijos experimentan en la calidad de sus relaciones filiales. Provee a los progenitores de herramientas que les permiten revisar, reflexionar y replantear la forma en que se relacionan con sus hijos y con su pareja, para tener una interacción más armónica y sana, que permita el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el núcleo familiar.

2. Análisis situacional

Guatemala sigue teniendo grandes espacios de desigualdad en los diferentes procesos de desarrollo político, económico, cultural y social. Específicamente en el área social, las condiciones de la niñez, la adolescencia y sus familias siguen siendo afectadas por la falta de oportunidades y acceso a servicios integrales, lo cual nos indica que si esta condición no mejora se estará lejos de alcanzar el desarrollo y bienestar para dicho segmento de la población.

Partiendo del análisis realizado sobre el marco institucional, se tiene clara e identificada el área de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, la cual desarrolla a través de los programas que se ejecutan con base en sus tres ejes de acción, que son: a) Prevención, b) Protección y c) Resocialización. Así mismo se establece que su población objetivo son niños, niñas y adolescentes que están siendo vulnerados en sus derechos.

Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia estableció los problemas priorizados a nivel de su eje de Protección, en la Sub-secretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación familiar, específicamente en su Programa de

Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia no institucionalizada y su Familia (PROFAMI).

2.1. Problema general del área de proyección

Según la información proporcionada utilizando la técnica lluvia de ideas, en reunión con el personal técnico entre los que podemos mencionar a la coordinadora, trabajadora social, pedagogo y asesor jurídico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República con Sede Departamental en el municipio de Zacapa, se pudieron identificar los siguientes problemas:

- **Desintegración familiar**

Es un factor social que afecta cada día a más familias guatemaltecas, ya que en la actualidad son muchos los hogares desintegrados y las cifras aumentan cada año.

Es importante entender que la desintegración familiar no solo afecta a los adultos de la familia, sino que también a los niños en el hogar, ya que realmente son los niños los que verdaderamente llegan a ser las víctimas del problema que se crea en la familia.

- **Violencia intrafamiliar**

Puede manifestarse de tres formas, una es el maltrato físico, que se refiere a todas aquellas acciones violentas que dañan la integridad física de una persona, por lo general es un maltrato visible; otra sería el maltrato psicológico, el cual está constituido por todas aquellas palabras, gestos o hechos cuyo objetivo fundamental es el humillar, devaluar y avergonzar la dignidad de cualquier persona, y por último, la violencia sexual que no por ser la última es la menos importante, por lo que se manifiesta como un abuso de poder en relación a la vida sexual de la persona, siendo calificada o no como delito.

- **Migración de uno de los cónyuges**

No suele ser un proceso individual sino que abarca a todo el núcleo familiar de la persona, ya que al emigrar uno de los cónyuges el otro pasa a ocupar el rol que

desempeñaba el que se fue, tanto el papel afectivo, como el económico, según la dinámica familiar, por lo que se debe reestructurar la vida cotidiana para adaptarse a las nuevas circunstancias por la migración de uno de sus miembros.

- **Adicciones**

La familia es afectada cuando uno o más miembros son adictos ya sea a las drogas o alcohol, ya que este perturba su funcionamiento, además la dinámica de las relaciones, la comunicación y la conducta de sus miembros cambian y se hace disfuncional como resultado del proceso de adicción, es por eso que el papel que representa la familia es muy importante para la prevención de adicciones pues es en ella donde se inculcan los valores, hábitos y costumbres con los cuales vivirán el resto de su vida.

- **Desinterés de los padres**

Cuando el padre de familia muestra interés en su hijo este le ayuda a aumentar su autoestima y a tener éxito en todas las actividades que se proponga, es muy importante que los padres muestren interés en cada una de las cosas que el niño o adolescente realice, ya que un padre que se involucra con su hijo lo motiva a tener confianza en sí mismo.

- **Analfabetismo**

La situación del analfabetismo en nuestras comunidades es un problema que se manifiesta en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales, por lo que esto contribuye a que la mayoría de habitantes estén marginados en los procesos de desarrollo y vivan en una situación de pobreza y extrema pobreza.

- **Abandono**

Cuando en la familia ocurre que uno de los dos cónyuges decide marcharse del seno familiar, el más afectado en esta situación es el niño ya que esto motiva a que

manifieste baja autoestima y desarrollen agresividad ya que muchas veces crecen creyendo que todos los problemas que ocurren son culpa suya.

Patrones de crianza

Los patrones de crianza forman parte de las relaciones familiares y en ellas se resalta el papel que juegan los padres en la formación de los hijos. Generalmente, se tiene la noción de cómo se debe educar a los hijos y la forma de inculcarles valores, ya que esto tendrá gran influencia en su vida futura por lo que es de mucha importancia la forma en que se críen.

2.2. Priorización del problema

Para la priorización del problema se utilizó el método de priorización por frecuencia, donde se enumeran los problemas encontrados en el área de proyección y con el apoyo de una matriz se hizo un análisis comparativo, cotejando cada uno de los problemas con el otro.

Tabla 3. Priorización de problemas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

Problema	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Desintegración Familiar		1	1	1	1	1	1	1
2. Violencia Intrafamiliar			2	2	2	2	2	2
3. Migración				4	3	6	7	3
4. Adicciones					5	4	7	4
5. Desinterés de los padres						5	5	5
6. Analfabetismo							6	6
7. Abandono								7
8. Patrones de crianza								

Fuente: Resultados obtenidos en reunión con personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia a través de la técnica de Priorización por Frecuencia (2016)

Resultados de la priorización por frecuencia

Tabla 4. Resultados de la priorización de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

Problema	1	2	3	4	5	6	7	8
Frecuencia	7	6	3	3	4	3	2	0

Fuente: Resultados obtenidos en reunión con personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia a través de la técnica de Priorización por Frecuencia (2016)

Primer Problema (1) = Frecuencia 7

Segundo Problema (2) = Frecuencia 6

Tercer Problema (5) = Frecuencia 4

2.3. Red de actores vinculados al área de proyección seleccionada

Se realizó con personal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República un análisis de actores que se relacionan con la temática de niñez y adolescencia directamente, y con la institución los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 5. Red de actores relacionados al problema

Grupo/Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos Y Mandatos
Procuraduría General de la Nación	Proteger los derechos de la familia, especialmente de la niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes.	Poca coordinación de las autoridades para dar a conocer sus beneficios.	Cuentan con poca asignación de presupuesto.
Juzgado de Paz	Se encargan de juzgar hechos delictivos o de cualquier otra índole que ocurren en el lugar que fueron asignados.	Limitada accesibilidad a los juzgados de paz.	No cuentan con recursos económicos.
Derechos Humanos	Velar porque se dé cumplimiento a lo establecido en la constitución de la república y en otros convenios de derechos humanos.	La poca información de la población sobre los derechos que posee.	Cuentan con recurso humano y financiero.
Policía Nacional Civil DENA	Prevención de la vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia.	No coordinación de actividades institucionales.	Carencias de recursos, de materiales y económicos.
Juzgado de Niñez y Adolescencia	Velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.	Existe desinformación de la población acerca de las funciones que realiza	Cuentan con recursos humano y financiero.
Oficina Municipal de la Mujer	Promueven acciones que aseguren el bienestar de la mujer empoderándola en diferentes ámbitos	Poca participación de las mujeres en los diferentes talleres.	Cuentan con escasos recursos económicos
Consejo Comunitario de Desarrollo	Lograr el bienestar social de las comunidades a través de la participación de la población.	Desinterés de las personas..	Recurso Humano
Consejo Municipal de Desarrollo	Promueven la participación ciudadana y la planificación de proyectos que respondan a las necesidades reales de la población.	No en todos los municipios funcionan con la frecuencia que deberían.	Cuentan con el apoyo del estado.

Grupo /Persona	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Iglesias	La iglesia en su doctrina promueve la unidad familiar.	La desvalorización de la familia como una institución social.	Cuenta con recurso humano
Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad	Diseñar las políticas generales de inclusión social y de derechos humanos, que aseguren efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad	En proceso de fortalecimiento de capacidades a las comisiones departamentales de discapacidad.	Carencia de espacios físicos municipales para la atención de temas para la discapacidad.
Ministerio de Trabajo (CONAPETI)	Prevenir y erradicar el trabajo infantil, proteger el bienestar y derecho de personas adolescentes y trabajadoras y prevenir las peores formas de trabajo infantil.	La no coordinación de acciones preventivas.	La no coordinación
Dirección Departamental de Educación	Brindar educación de calidad a la población.	Poco recurso humano y de infraestructura para abarcar a toda la población.	Escaso recurso humano y de infraestructura.
Unidad para la prevención comunitaria de la violencia	Tiene como fin una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y cultura de denuncias.	poca información sobre sus beneficios	La no coordinación

Fuente: Elaboración Propia (2016)

La red de actores descrita por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República con Sede Departamental en Zacapa, es parte importante en el proceso de información, capacitación, acompañamiento y fortalecimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar su cumplimiento y restitución.

2.4. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

2.4.1. Demandas institucionales

- Promoción y acreditación de los centros de cuidado infantil diario, ya que existen muchos que aún no están inscritos en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
- Promoción, divulgación y acreditación de acogimiento familiar temporal (familias sustitutas), pues son muy pocas con las que cuenta el programa actualmente.
- Promoción y prevención del acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes, ya que se considera que el niño no debería de ser separado de su entorno familiar.
- Fortalecimiento de capacidades de entes replicadores de los servicios y programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, puesto que existe poco conocimiento por parte de la población sobre ello.
- La conformación e integración de la comisión municipal de niñez y adolescencia, pues así se brindaría un mejor servicio para la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

2.4.2. Demandas poblacionales

- Fortalecer las capacidades parentales, pues ellas son la base de la familia.
- Atender las demandas educativas de niños, niñas y adolescentes, en centros e instituciones públicas, para que haya una mayor cobertura y brinden un mejor servicio.
- Apoyo a las familias de los niños, niñas y adolescentes con dificultades emocionales, económicas y sociales, para que puedan reintegrarse a la sociedad.
- Capacitación de los progenitores con el programa educando en familia, ya que con él se busca la integración familiar para su beneficio.
- Fortalecimiento de la red social y comunitaria, para el beneficio de la niñez y adolescencia.

2.5. Capacidades y potencialidades en el área de proyección

2.5.1. Capacidades en el área de proyección

- Equipo multidisciplinario capacitado en temas de medidas socioeducativas, estándares de calidad para la atención de los niños, niñas y adolescentes en entidades de abrigo temporal.
- Trata y violación sexual contra la niñez y adolescencia en Guatemala.
- Marco legal nacional sobre los delitos de trata de personas y violencia sexual.
- Procedimientos judiciales por denuncia del delito de trata de personas en contra de los niños, niñas y adolescentes.
- Especialización en modelos terapéuticos para el tratamiento de abuso en niños y niñas y mujeres víctimas de abuso sexual.
- Especialización en derechos humanos con enfoque en niñez y adolescencia.
- Procedimientos administrativos legales en tema de niñez y adolescencia.

2.5.2. Potencialidades en el área de proyección

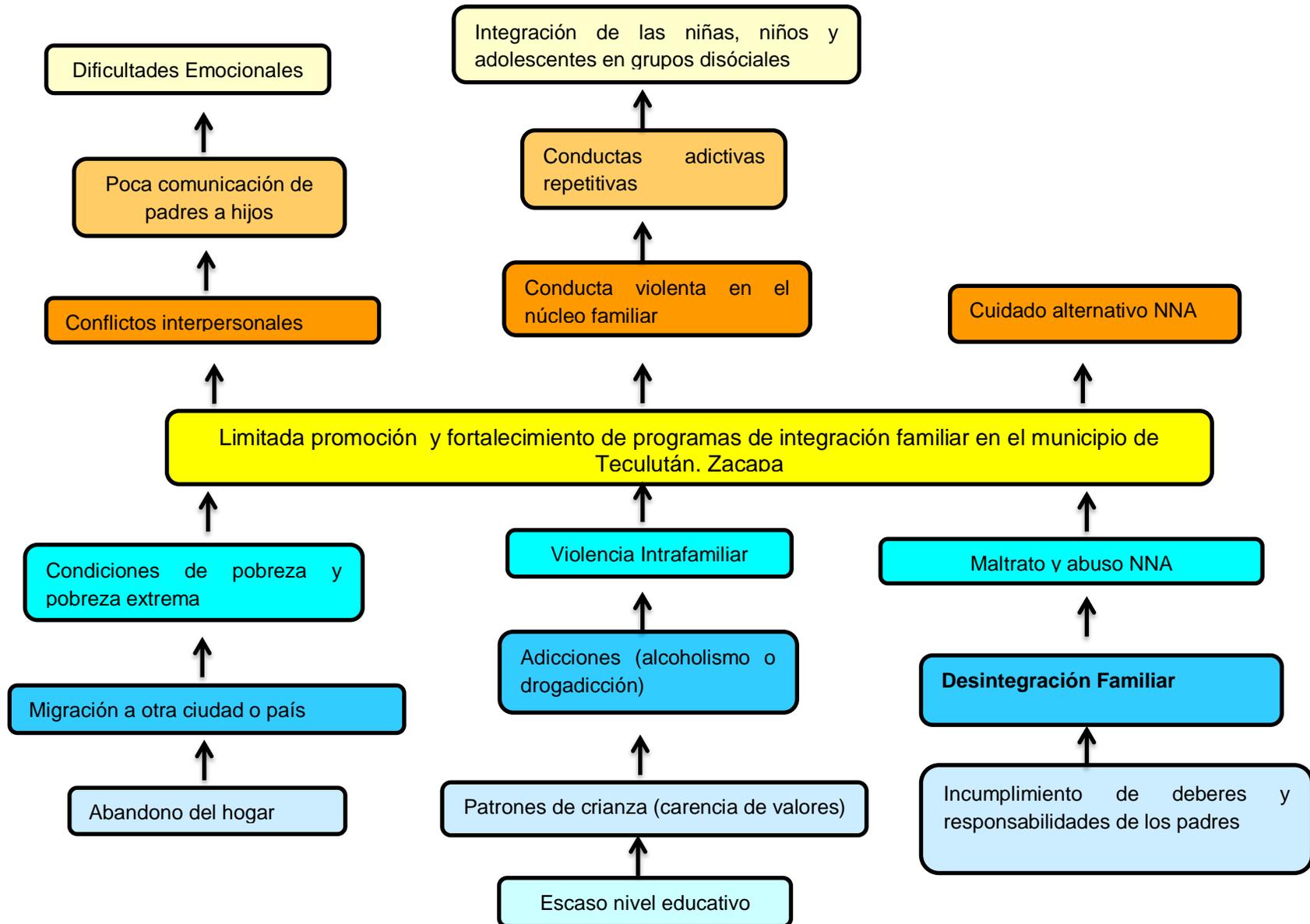
- Ejecuta servicios de atención psicosocial en preservación, protección y restitución de derechos de la niñez y adolescencia.
- La Sede Departamental de Zacapa, cumple una función política ante la población, autoridades gubernamentales y no gubernamentales que participan en la protección de niños, niñas y adolescentes a nivel departamental.
- Cuenta con un equipo multidisciplinario para la ejecución de los programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
- La Sede Departamental de Zacapa constituye el medio para alcanzar la desconcentración de los servicios y programas, y garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2.6. Selección del problema central

Posteriormente de realizar el ejercicio participativo de la priorización de problemas, analizando la magnitud y severidad de las problemáticas identificadas, se priorizó en conjunto con la coordinadora y el personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia como la causa principal, “la limitada promoción y fortalecimiento de los programas de integración familiar”.

2.7. Árbol de problemas

Figura 3. Árbol de problemas “limitada promoción y fortalecimiento de programas de integración familiar



2.8. Definición del problema

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Por esta razón, es su competencia coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables, sin discriminación alguna.

Es responsable de desarrollar acciones destinadas a fortalecer la familia y brindar protección a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad dentro del marco de desarrollo integral de la persona. Es por ello que el problema central identificado en el árbol de problema es la limitada promoción y fortalecimiento de programas de integración familiar en el municipio de Teculután, Zacapa, por lo que esto conlleva a la vulneración de los derechos de los más indefensos de la sociedad.

Considerando la problemática encontramos sus problemas causales tales como la violencia intrafamiliar, condiciones de pobreza y pobreza extrema, maltrato y abuso de niñas, niños y adolescentes, matrimonios jóvenes, divorcios, adicciones, desintegración familiar, patrones de crianza, incumplimiento de deberes y responsabilidades de los padres, abandono del hogar y escaso nivel educativo. Todo ello presenta un gran desafío para las Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia y las instituciones involucradas.

3. Análisis estratégico

3.1. Análisis FODA

A través de la técnica de FODA se dan a conocer aspectos internos y externos, relacionados a las causas seleccionadas y que permite obtener información para la elaboración de acciones estratégicas para disminuir el problema planteado, en el análisis situacional.

Tabla 6. FODA del Área de Proyección

Fortaleza	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none">1. Institución especializada en el tema de niñez y adolescencia.2. Cuentan con el apoyo de UNICEF para el fortalecimiento de capacidades.3. Cuentan con edificio propio en Zacapa4. Especialización en temas de niñez y adolescencia.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyo de gobernación departamental.2. Coordinar y ejecutar programas que fortalezcan la reinserción y resocialización de adolescentes en conflictos con la ley penal.3. Mejora de condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.4. Comunicación y coordinación permanente con los operadores de justicia.
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. Falta de insumos materiales y financieros.2. No contar con vehículo propio3. Limitada coordinación de instituciones involucradas en el tema de niñez y adolescencia.4. Falta de fortalecimiento sobre la prevención de la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia a instituciones involucradas.5. Cobertura limitada a falta de recursos.	<ol style="list-style-type: none">1. Falta de involucramiento de los padres en el proceso de reinserción y resocialización de los adolescentes.2. Incumplimiento de las sanciones establecidas a los adolescentes en conflicto con la ley penal.3. Falta de material didáctico para las tutorías en el área de pedagogía4. Desconocimiento de la población de los derechos de la niñez y adolescencia.5. Limitado financiamiento para la ejecución de programas.

Fuente: Elaboración Propia (2016)

3.2. Líneas estratégicas Mini-Max

En la tabla que se presenta a continuación se describen las estrategias que el área de proyección puede implementar para alcanzar los objetivos previstos.

Tabla 7. Mini-Max

Fortalezas – Oportunidades	Fortalezas – Amenazas
<p>F1.- O1. Conformar alianzas para la promoción en prevención de la violación de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>F2.- O3 Fortalecer los programas que beneficien el desarrollo de la niñez y adolescencia.</p> <p>F3. – O2. La conformación y ejecución de talleres de inteligencia emocional para los adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>F4. – O4 .Promocionar espacios en los diferentes municipios del departamento de Zacapa sobre el tema de niñez y adolescencia.</p>	<p>F1. – A1. Contar con el involucramiento de los padres de familia en los diferentes talleres y charlas impartidos por la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia.</p> <p>F2. – A4. Promocionar el tema de derechos de la niñez y adolescencia entre la población con ayuda de instituciones involucradas.</p> <p>F3.- A2. Creación de talleres de prevención y reinserción social para adolescentes.</p> <p>F4.- F3. Contar con redes de apoyo que ayuden a solventar las limitaciones financieras para que la parte técnica pueda cumplir con sus objetivos.</p>
Debilidad – Oportunidad	Debilidad – Amenaza
<p>D1. – O1. Gestionar con las diferentes instituciones involucradas para obtener los recursos necesarios para desarrollar con éxito los diferentes programas.</p> <p>D3. – O2. Implementar mecanismos que permitan el involucramiento de las diferentes instituciones en el tema de la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>D4. – O3. Proporcionar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos para su reinserción social.</p> <p>D5. – O4. Sensibilizar a las instituciones involucradas en el tema, sobre la importancia de dar a conocer los derechos de la niñez y adolescencia y cuando se les está vulnerando sus derechos.</p>	<p>D4. – A1. Fortalecimiento de COCODES y Dirección Municipal de la Mujer en el tema de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>D3. – A2. Fortalecer el programa de cumplimiento de sanciones con ayuda de instituciones involucrada.</p> <p>D1. – A3. Gestionar con el gobierno central y local, los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas.</p> <p>D5. - A4. Generar información por medio del gobierno local, sobre los derechos con los que cuenta la niñez y adolescencia en las comunidades.</p>
Fortaleza – Debilidad	
<p>F1. – D4. Aprovechar las capacidades del personal en fortalecimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>F4. – D3. Implementar mecanismos de involucramiento de instituciones involucradas en el tema para la divulgación de información.</p>	

Fuente: Elaboración propia (2016)

3.3. Definición de proyectos por estrategias o líneas de acción

Como resultado de las estrategias de acción, se elaboraron propuestas de proyectos de intervención enfocados en darle respuesta a la problemática existente sobre la limitada promoción y fortalecimiento de programas de integración familiar en el municipio de Teculután, Zacapa, previniendo así la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Propuesta de proyecto de intervención

Estrategia de Acción	Propuestas de proyectos de Intervención
<p>Estrategia 1. Fortalecimiento - Debilidad Conformar alianzas para la promoción en prevención de la violación de los derechos de la niñez y adolescencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento a lideresas del municipio de Teculután en el tema de integración familiar y derechos de la niñez y adolescencia. 2. Elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Teculután. 3. Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa 4. Creación de red comunitaria, para conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades del municipio de Teculután. 5. Promoción de la regulación de centros de cuidado infantil diarios en el municipio de Teculután.
<p>Estrategia 2. Fortaleza - Oportunidad La promoción de espacios en las diferentes municipalidades del departamento de Zacapa especializados en el tema de niñez y adolescencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de talleres motivacionales para jóvenes en conflicto con la ley penal. 2. Fortalecimientos a la oficina de la niñez y adolescencia en el tema de derechos de los niños, niñas y adolescentes. 3. Coordinación interinstitucional para garantizar el cumplimiento y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes. 4. Involucramiento de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia con mujeres líderes para la divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 5. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres del municipio de Teculután en el tema de protección e integración familiar.
<p>Estrategia 3. Fortaleza – Amenaza Promocionar el tema de integración familiar y derechos de la niñez y adolescencia, por parte de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidenta en mujeres líderes del municipio de Teculután.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación de talleres de fortalecimiento en el tema de integración familiar para jóvenes y mujeres líderes del municipio de Teculután. 2. Promover la participación ciudadana en la divulgación de la violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Teculután. 3. Sensibilizar al gobierno local, Dirección Municipal de la Mujer, para impulsar proyectos enfocados en la niñez y adolescencia del municipio de Teculután. 4. Coordinar la divulgación con instituciones involucradas en el tema de niñez migrante. 5. Empoderamiento de las mujeres del municipio de Teculután en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con la organización de mujeres del municipio de Teculután para aprovechamiento del recurso humano en la divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia. 2. Concienciar a la población acerca de la importancia de empoderar a la mujer en el tema de integración familiar.

Estrategia de Acción	Propuesta de Proyecto de Intervención
Estrategia 4. Debilidad – Oportunidad Conformar una organización municipal para trabajar en acciones enfocadas en el desarrollo de la niñez y adolescencia.	3. Fortalecimiento de capacidades ocupacionales dirigida a jóvenes del municipio de Teculután.
	4. Vigilancia del gobierno local de casos de violencia de derechos en niñas y niños y adolescentes en el municipio de Teculután.
	5. Fortalecer las capacidades del personal técnico de la escuela Helen Keller en el tema de discapacidad e integración familiar.
Estrategia 5. Debilidad – Amenaza Establecer mecanismos de coordinación entre instituciones públicas y cooperación institucional que apoyen el tema de garantizar el cumplimiento de sanciones de los jóvenes en conflicto con la ley penal del municipio de Teculután.	1. Fortalecimiento de las familias con jóvenes en conflicto con la ley penal.
	2. Implementación de talleres con jóvenes del municipio de Teculután enfocados en proyectos de vida.
	3. Coordinación interinstitucional del sistema de protección para la restitución de derechos de niñez y adolescencia
	4. Establecimiento de talleres con apoyo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y la iglesia católica para jóvenes enfocados en el tema de valores y derechos de los niños, niñas y adolescentes.
	5. Integración de una comisión de jóvenes para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Teculután.

Fuente: Elaboración propia (2016)

3.4. Selección del proyecto de intervención

Con Apoyo de la coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, se procedió a la utilización de la técnica de priorización del proyecto, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Priorización del Proyecto de Intervención

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidades de Obtener Recursos para la Ejecución	Ejecutar en un Plazo de 14 Semanas	Facilita Aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1.	Fortalecimiento a lideresas del municipio de Teculután en el tema de integración familiar y derechos de la niñez y adolescencia.	2	2	2	4	2	12
2.	Elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Teculután.	4	4	2	3	3	16
3.	Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa.	5	5	5	5	5	25
4.	Creación de red comunitaria, para conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades del municipio de Teculután.	4	4	3	4	4	19
5.	Promoción de la regulación de centros de cuidado infantil diarios en el municipio de Teculután.	4	5	3	5	5	22
6..	Fortalecimiento de talleres motivacionales para jóvenes en conflicto con la ley penal.	5	5	2	3	4	19

No.	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la Institución	Probabilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
7.	Fortalecimientos a la oficina de la niñez y adolescencia en el tema de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	5	5	3	3	4	20
8.	Coordinación interinstitucional para garantizar el cumplimiento y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	5	5	2	4	4	20
9.	Involucramiento de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia con mujeres líderes para la divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	4	5	2	3	4	18
10.	Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres del municipio de Teculután en el tema de protección e integración familiar.	4	4	2	3	4	17
11.	La creación de talleres de fortalecimiento en el tema de integración familiar para jóvenes y mujeres líderes del municipio de Teculután.	3	4	2	3	4	16
12.	Promover la participación ciudadana en la divulgación de la violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Teculután.	5	5	2	3	4	19
13.	Sensibilizar al gobierno local, Dirección Municipal de la Mujer, para impulsar proyectos enfocados en la niñez y adolescencia del municipio de Teculután.	4	5	2	3	4	18
14.	Coordinar la divulgación con instituciones involucradas en el tema de niñez migrante.	5	5	2	3	4	19
15.	Empoderamiento de las mujeres del municipio de Teculután en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.	4	3	2	3	4	16

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la institución	Posibilidades de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
16.	Coordinación con la organización de mujeres del municipio de Teculután para aprovechamiento del recurso humano en la divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia.	3	4	2	3	4	16
17.	Concienciar a la población acerca de la importancia de empoderar a la mujer en el tema de integración familiar.	4	4	2	3	4	17
18.	Fortalecimiento de capacidades ocupacionales dirigida a jóvenes del municipio de Teculután.	5	4	2	3	4	18
19.	Vigilancia del gobierno local de casos de violencia de derechos en niñas y niños y adolescentes en el municipio de Teculután	5	5	2	2	4	18
20.	Fortalecer las capacidades del personal técnico de la escuela Helen Keller en el tema de discapacidad e integración familiar.	4	4	2	3	4	17
21.	Fortalecimiento de las familias con jóvenes en conflicto con la ley penal.	5	5	2	4	4	20
22.	Implementación de talleres con jóvenes del municipio de Teculután enfocados en proyectos de vida.	4	3	2	3	4	16
23.	Coordinación interinstitucional del sistema de protección para la restitución de derechos de niñez y adolescencia	5	5	2	3	4	19
24.	Establecimiento de talleres con apoyo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y la Iglesia Católica para jóvenes enfocados en el tema de valores y derechos de los niños, niñas y adolescentes.	5	4	4	4	4	21

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidades de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
25.	Integración de una comisión de jóvenes para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Teculután.	5	5	2	4	4	20

Fuente: Elaboración propia (2016).

3.5. Justificación del proyecto de intervención

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Órgano Ejecutivo, que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario.

Por tal motivo, se reconoce la importancia de la creación de una red y un plan estratégico que defina las acciones y motive la participación de los actores sociales e instituciones involucradas en la protección de niñez y adolescencia para garantizar la ayuda integral de los niños, niñas y adolescentes, y atenderlos cuando así sea requerido por cualquier amenaza o vulneración a sus derechos constitucionales y humanos.

Luego de efectuar este análisis en conjunto con la coordinadora y personal técnico, se realizó un estudio de cada uno de los proyectos propuestos y considerando los criterios contenidos por la técnica de Priorización de Proyecto de Intervención, se concluyó que el proyecto “Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa”, para que se pueda minimizar la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en hogares residenciales.

Desde el proyecto se contribuirá en gran medida a orientar a los actores sociales e institucionales sobre qué acciones se deben tomar para la identificación de casos donde los niños, niñas y adolescentes se vean amenazados y violentados sus derechos en situación de vulnerabilidad o en condiciones de desprotección.

A través de la conformación de esta red se contribuirá para la identificación de casos y así poder prevenir el uso de la institucionalización como medida de protección predominante en el Sistema Nacional de Protección de niñez y Adolescencia amenazada y violentada en sus derechos humanos y en cambio se puedan aplicar medidas en donde prevalezca el fortalecimiento de los vínculos familiares y culturales de los niños, niñas y adolescente.

4. Proyecto de intervención

4.1. Matriz del marco lógico

Tabla 10. Marco Lógico

Jerarquía de Objetivos	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos o Hipótesis
Objetivo General: Contribuir a fortalecer los procesos de intervención y empoderamiento de los actores sociales e institucionales del municipio de Teculután, Zacapa.	A finales del mes de junio del año 2017 se ha promovido la participación de la municipalidad de Teculután, Secretaria de Bienestar Social y actores sociales e institucionales involucrados.	Informe de monitoreo y evaluación del proyecto.	Conformada la red de actores sociales y fortalecida en el tema de niños, niñas y adolescentes vulnerado y amenazados en sus derechos
Objetivo Específico: Conformar red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia.	A finales del mes de mayo del 2017, la municipalidad de Teculután, Secretaria de Bienestar Social y actores sociales e institucionales, integran la red de comunicación específica en casos de niñez y adolescencia.	Informe de sistematización del proyecto	Se crean y fortalecen las alianzas institucionales en beneficio de la niñez y adolescencia del municipio de Teculután.
Resultados: Resultado 1 Actores sociales e institucionales identificados e involucrados.	1. A finales del mes de abril del 2017 encargado de la municipalidad de Teculután en el tema de niñez y adolescencia y actores sociales e institucionales ponen en práctica lo aprendido en talleres.	Ficha de monitoreo.	Red conformada por actores sociales e instituciones involucradas en el tema de niñez y adolescencia.
Resultado 2: Plan de capacitación elaborado y ejecutado.	2. A finales del mes de mayo del 2017 se ha capacitado a encargados del tema de niñez y adolescencia de la municipalidad de Teculután y a los actores sociales e institucionales involucrados.	-listado de asistencia. -Cuaderno de Campo - Fotografías	
Resultado 3: Plan Estratégico para el funcionamiento de la Red de Actores Sociales e Institucionales finalizado.	3. A finales del mes mayo del 2017 red de actores sociales e institucionales y encargados de municipalidad y secretaria de Bienestar Social cuentan con un plan de acción.	- Diseño de manual -Documento de respaldo - Fotografías	
Actividades: 1.1. Investigación de casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección	Primera semana de febrero del 2017 se realiza investigación documental.	- fotografías - cuaderno de campo	Que las instituciones involucradas en el tema de niñez y adolescencia conozcan los casos post institucionalizados para realizar un trabajo coordinado.

Jerarquía de Objetivos	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos o Hipótesis
1.2. Realización de Mapeo institucional para determinar funciones y roles de cada actor.	Segunda semana del mes de febrero del 2017 se realizará un mapeo institucional en el municipio de Teculután.	- Fotografía - cuaderno de campo	
1.3. Entrevista a secretario municipal para determinar el número de COCODES inscritos en el municipio y el nombre de los representantes de la comisión de niñez y adolescencia ante el concejo municipal.	Tercera semana de mes de febrero del 2017 entrevista a secretario municipal para información.	- Fotografías - cuaderno de campo	
1.4. Análisis de los resultados de la investigación de casos de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección	Cuarta semana del mes de febrero del 2017 análisis de los resultados con coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social.	- fotografías - documentos proporcionados	
1.5. Presentación de propuesta a la coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social de la Sede Departamental de Zacapa para su aprobación.	Primera semana del mes de marzo del 2017 presentación de propuesta al personal de la Secretaría de Bienestar Social.	- Documento impreso	
2.1 Coordinar con la municipalidad de Teculután y Secretaria de Bienestar Social para la realización de taller relacionado con niñez y adolescencia.	Segunda semana del mes de marzo del 2017 presentación de propuesta a involucrados para coordinar talleres.	- Documento escrito - Lista de participantes	
2.2. Convocatoria a actores sociales para presentación de plan de capacitación y actualización en temas de niñez y adolescencia.	Tercera semana del mes de marzo del 2017 para presentación de plan a los actores sociales.	- Documento escrito - Listado de participantes - Fotografías	
2.3. Realización de cinco talleres de capacitación en tema de niñez y adolescencia.	Cuarta semana del mes de marzo de 2017 capacitación a encargados de tema de niñez y adolescencia por la Secretaria de Bienestar Social	- Listado de participantes - fotografías	

Jerarquía de Objetivos	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos o Hipótesis
2.4. Evaluación del desarrollo de talleres a actores sociales.	Primera semana del mes de mayo de 2017 evaluación de talleres.	- Documento escrito	
2.5. Socializar los resultados de los talleres con el personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social.	Segunda semana del mes de mayo de 2017 evaluación de conocimiento adquirido	- Listado de participantes - Fotografías	
3.1. Conformar la red de actores sociales para seguimientos de casos de post institucionalización de parte de la Secretaría de Bienestar Social.	Tercera semana del mes de mayo de 2017 se conforma red de actores comprometidos en el tema.	- Documento escrito - Listado de participantes	
3.2. Elaboración y firma con la red de actores sociales y la Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social de una carta de compromiso para el seguimiento de casos de niños vulnerados en sus derechos.	Tercera semana del mes de mayo de 2017 se realiza carta compromiso para los actores sociales e institucionales.	-Listado de participantes - fotografías - Documento impreso	
3.3. Elaborar y entregar plan de acción en el tema de niñez y adolescencia a los integrantes de la red de actores sociales del municipio de Teculután, Zacapa.	Tercera semana de mayo de 2017 presentación de informe escrito y entrega a municipalidad de Teculután, Secretaria de Bienestar Social y actores sociales.	-Documento escrito	
3.4. Sistematizar experiencia de coordinación con actores sociales	Cuarta semana del mes de mayo de 2017 se sistematiza para agregar a informe	- Documento escrito	

Fuente: Elaboración Propia (2016).

4.2. Plan operativo del proyecto

Tabla 11. Plan operativo del proyecto

Fase/Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Secretaría de Bienestar Social	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Fase 1: Socialización del Proyecto					
1. Comunicar el proyecto a la persona enlace.	31/1/2017	31/1/2017	Q150.00		Q150.00
2. Comunicar el proyecto a los miembros de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.	31/1/2017	31/1/2017	Q150.00		Q150.00
3. Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.	31/1/2017	31/1/2017	Q50.00		Q50.00
4. Preparar el plan de implementación del proyecto.	31/1/2017	31/1/2017	Q250.00		Q250.00
5. Entregar un proyecto impreso a la persona enlace.	31/1/2017	31/1/2017	Q50.00		Q50.00
Fase 2: Actores Sociales e Institucionales Identificados e Involucrados					
1. Investigación de casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección.	1/2/2017	3/2/2017	Q150.00		Q150.00
2. Realización de Mapeo Institucional para determinar funciones y roles de cada actor.	6/2/2017	10/2/2017	Q50.00		Q50.00
3. Entrevista a secretario municipal para determinar el número de COCODES inscritos en el municipio y el nombre los representantes de la comisión de niñez y adolescencia ante el concejo municipal	13/2/2017	17/2/2017	Q50.00		Q50.00
4. Análisis de los resultados de la investigación de los casos de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección.	20/2/2017	24/2/2017	Q50.00		Q50.00
5. Presentación de propuesta a la coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social de la Sede Departamental de Zacapa para su aprobación.	27/2/2017	1/3/2017	Q50.00		Q50.00

Fase/Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Costo	Secretaría de bienestar social	Estudiante de práctica profesional supervisada
Fase 3: Plan de Capacitación Elaborado y Ejecutado					
1. Coordinar con la municipalidad de Teculután y Secretaría de Bienestar Social para la realización de taller relacionado con niñez y adolescencia.	6/3/2017	10/3/2017	Q500.00		Q500.00
2. Convocatoria a actores sociales para presentación de plan de capacitación y actualización en temas de niñez y adolescencia.	13/3/2017	17/3/2017	Q100.00		Q100.00
3. Realización de cinco talleres de en temas de niñez y adolescencia.	20/3/2017	3/5/2017	Q2,350.00	1,500.00	Q850.00
4. Evaluación del desarrollo de talleres a actores sociales.	3/5/2017	5/5/2017	Q50.00		Q50.00
5. Socializar los resultados de los talleres con personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social.	8/5/2017	12/5/2017	Q50.00		Q50.00
Fase 4: Plan Estratégico para el Funcionamiento de la Red de Actores Sociales e Instituciones finalizado.					
1. Conformar la red de actores sociales para seguimientos de casos de post institucionalización de parte de la Secretaría de Bienestar Social.	10/5/2017	22/5/2017	Q100.00		Q100.00
2. Elaboración y firma con la red de actores sociales y la Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social de una carta de compromiso para el seguimiento de casos de niños vulnerados en sus derechos.	10/5/2017	22/5/2017	Q100.00		Q100.00
3. Elaborar y entregar plan de acción en el tema de niñez y adolescencia a los integrantes de la red de actores sociales del municipio de Teculután, Zacapa.	10/5/2017	22/5/2017	Q300.00		Q300.00
4. Sistematizar experiencia de coordinación con actores sociales	22/5/2017	25/5/2017	Q50.00		Q50.00

Fuente: Elaboración propia (2016)

4.3. Ficha técnica del proyecto

Nombre del proyecto

“Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa.

a. Ubicación del proyecto

El proyecto tendrá cobertura en el área geográfica del municipio de Teculután, Zacapa

b. Organización que ejecutará el proyecto

Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia, ubicada en la 8 av. Barrio la Reforma, zona 2 del municipio de Zacapa. Teléfono 56920310.

c. Duración del proyecto

El tiempo de duración del proyecto es de catorce semanas, comprendidas entre los meses de febrero a mayo del 2017.

d. Costo del proyecto

El proyecto tiene un costo total de Q10,870.00, cantidad que fue financiada por el estudiante de práctica profesional supervisada con un aporte propio de Q8,520.00, de la municipalidad de Teculután de Q850.00 y de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Q1,500.00. Como se muestra a continuación en el siguiente cuadro.

FUENTE	APORTE
Secretaria de Bienestar Social	Q 1,500.00
Municipalidad	Q 850.00
Aporte de estudiante de PPS	Q 8,520.00
TOTAL	Q 10,870.00

4.3.1. Breve resumen

Conformar una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, facilitará los procesos de atención y ayuda a los niños, niñas y adolescentes que son vulnerados en sus derechos, por parte de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

4.3.2. Justificación

a. Antecedentes

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo, que depende del Organismo Ejecutivo, por lo cual la institución tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por lo tanto su prioridad es contribuir al bienestar familiar y comunitario.

Su función principal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es de impulsar a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, el bienestar social de la familia y evitar la discriminación a grupos vulnerables llevando a cabo acciones que los beneficien.

En el 2012 abre su Sede Departamental en Zacapa, para impulsar así la desconcentración de los servicios y programas con los que cuentan, planteando estrategias en los distintos programas en beneficio de la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos.

Con base en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se emite un nuevo reglamento y estructura orgánica, contenidos en el Acuerdo Gubernativo Número 101 – 2015 donde se establecen un funcionamiento eficiente, ya que se optimizan estrategias y programas para garantizar un servicio eficiente en los centros integrales que atienden a la niñez y adolescencia amenazada y violentada en sus derechos.

Cuenta con la capacidad necesaria para llevar a cabo la propuesta de intervención, la cual es la conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia, puesto que dicho proyecto cumple con los objetivos de la institución, ya que fortalece el involucramiento de actores sociales e institucionales en beneficio de la niñez y adolescencia del municipio de Teculután, Zacapa.

b. Resumen del diagnóstico

La Sede Departamental en Zacapa, cuenta con un personal técnico capacitado en las diferentes áreas en la cuales se les necesita, para ejecutar los planes de cada programa con los que cuentan ya sea en prevención protección o reinserción de los niños, niñas y adolescentes.

Aunque se constituye en una institución muy capacitada, no cuentan con el apoyo e involucramiento de las instituciones y actores sociales que tienen que ver con la niñez y adolescencia en la identificación y divulgación de los casos de vulneración de derechos, abusos y abandono, lo que dificulta a la secretaría el tener la cobertura y brindar el apoyo necesario y deseado.

c. Población beneficiaria

- **Directos.**

Personal de la Secretaría de Bienestar Social, los representantes de las cuatro microrregiones de Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Teculután, guardería de Damas Teculutecas, Juzgado de Paz e Iglesia Católica y Evangélicas.

- **Indirectos**

Los beneficiarios serán los 9,156 niños, niñas y adolescentes del municipio de Teculután, esto debido a que el fortalecimiento y participación de los actores sociales ayudarán a identificar los diferentes casos de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, para poder dar la ayuda necesaria a las víctimas.

4.3.3. Objetivos

a. Objetivo general

Contribuir a fortalecer los procesos de intervención y empoderamiento de los actores sociales e institucionales del municipio de Teculután, Zacapa.

b. Objetivo específico

Conformar red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia.

c. Resultado

- **Resultado 1**

Actores sociales e institucionales identificado e involucrados.

- **Resultado 2**

Plan de capacitación elaborado y ejecutado.

- **Resultado 3**

Plan estratégico para el funcionamiento de la red de actores sociales e institucionales finalizado.

4.3.4. Estrategias para la implementación del proyecto

- Identificar el conocimiento con el que cuentan las diferentes instituciones y actores sociales en el tema de niñez y adolescencia para determinar las áreas en la cuales se debe reforzar.
- Elaborar un plan de capacitación donde cubra las áreas débiles identificadas para poder reforzar sus capacidades.
- La elaboración de un plan de acción que funcione como apoyo a las instituciones y actores sociales para identificar casos de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia.

4.3.5. Sistema de monitoreo y evaluación del proyecto

Todas las actividades programadas en el proyecto serán monitoreadas y evaluadas cada mes, teniendo como medio de verificación la agenda de cada actividad, listado de asistencia y fotografías.

4.3.6. Recursos requeridos

Para la realización del proyecto es necesario utilizar eficientemente los recursos humanos, materiales y presupuesto.

4.3.7. Cronograma de acciones y actividades

El Proyecto de intervención “Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa”; está conformado por cinco fases de intervención y sus respectivas actividades, las cuales se realizaron según el tiempo estipulado de cada fase.

4.3.8. Aspectos organizativos e institucionales

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia está conformada por seis personas: una coordinadora, una trabajadora social, una psicóloga, un pedagogo, un técnico administrativo financiero y un encargado de mantenimiento, es un órgano administrativo que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, llamada a formular y ejecutar programas y servicios para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad.

Sus funciones principales son:

- Ejecutar los distintos programas y servicios de la institución en el departamento donde tenga su sede.
- Presentar al Director Departamental, las distintas necesidades, análisis y propuestas que permitan mantener los niveles óptimos de los servicios que presta la institución.

- Dar cumplimiento a las políticas, programas y acciones prioritarias de bienestar social para la niñez, adolescencia, familia, comunidades y grupos vulnerables.
- Proponer a la Dirección Departamental, planes de mejoramiento en la prestación de los servicios.
- Apoyar la comunicación con otros entes del Estado y sociedad civil que se desempeñen en la competencia territorial de cada Sede Departamental.
- Llevar estadísticas de los servicios prestados a los usuarios y establecer las necesidades de ampliación de cobertura.
- Dar seguimiento a proyectos de carácter social en beneficio de las personas, grupos o comunidades beneficiarias, propuestos por la Dirección Departamental.
- Divulgar y socializar con los jueces de la niñez y adolescencia de su jurisdicción, los diferentes convenios interinstitucionales, suscritos por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para disminuir la institucionalización de las niñas, niños y adolescentes.
- Presentar a la Dirección Departamental, reportes de los logros y avances obtenidos, relacionados con el impacto de los servicios que brinda y los programas que implementa.
- Informar a la Dirección Departamental, los casos concretos de alto impacto y de riesgo social.
- Reforzar la prevención de manera no residencial, para las niñas, niños y adolescentes, referidos por los órganos jurisdiccionales competentes, procuraduría.

4.3.9. Condiciones críticas

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia e instituciones cooperantes tienen la disponibilidad de recursos financieros para apoyar la implementación de proyecto en cada una de sus fases. Es de interés de la Secretaría el involucramiento de actores sociales e institucionales para una mayor cobertura.

4.3.10. Coordinaciones interinstitucionales

Se coordinara con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, con la municipalidad de Teculután y Dirección Municipal de la Mujer para la realización del proyecto.

4.3.11. Descripción general del proyecto

a. Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta

- **Institucional**

El presente proyecto se insertará en el ámbito institucional como un plan de acción a implementar en futuro, para la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia.

- **Social político**

El proyecto de intervención se dirige especialmente a la municipalidad de Teculután, Dirección Municipal de la Mujer y actores sociales e institucionales del municipio.

- **Cultura**

A través de la ejecución del proyecto se pretende que las instituciones involucradas en la protección de niñez y adolescencia, se empoderen para beneficio de la población.

b. Plan o programa en que se inserta

El proyecto de intervención “Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia”, se insertará en el área de Derechos humanos que responde al eje temático propuesto por la Universidad Rafael Landívar que es Desarrollo Local y Gestión de Riesgo.

c. Justificación del proyecto

El proyecto de intervención “Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia”, se ejecutará para responder a la necesidad de identificar casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

Por medio de la identificación de problemas y necesidades en conjunto con la coordinadora y personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia a través de diversas técnicas y herramientas participativas de análisis y priorización, se llegó a un acuerdo en priorizar como necesidad más urgente la conformación de una red de comunicación con los distintos actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia, debido a que no se cuenta con la divulgación de casos de vulneración de derechos.

Derivado de la poca participación e involucramiento de los actores sociales e institucionales, se prioriza el problema antes mencionado, ya que impide la identificación y divulgación de los casos o demandas que se presentan ya no se le da el debido seguimiento y por lo tanto la población deja de incidir en el reclamo de sus derechos.

En el año 2016 según registro proporcionado por la Policía Nacional Civil se encontraron 31 casos entre los cuales predomina el maltrato infantil, amenazas contra menores desapariciones y violaciones. Es por eso la importancia de un proyecto de intervención que atienda esta problemática para que a la niñez y adolescencia no se les vulnere sus derechos.

Con la implementación del proyecto la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia se dará cuenta de forma futura la reducción de casos de vulneración de derechos, el cual se ejecutará y dará inicio en febrero y finalizará en mayo del 2017, se hará entrega de un plan de acción y se fortalecerán las capacidades de los actores sociales e institucionales del municipio de Teculután.

La propuesta de intervención es viable, puesto que cuenta con el apoyo económico e interés de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, entidades cooperantes y la participación de la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

d. Objetivo específico del proyecto

Conformar red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia.

e. Población destinatario y resultados previstos

Población destinataria

La población destinataria beneficiada directamente con este proyecto son los niños, niñas y adolescentes, los distintos actores sociales e institucionales y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Resultados previstos

- Actores sociales e institucionales identificados e involucrados.
- Plan de capacitación elaborado y ejecutado.
- Plan estratégico para el funcionamiento de la red de actores sociales e institucionales finalizado.

f. Fases del proyecto

Fase 1: Socialización del proyecto

- Comunicar el proyecto a la persona enlace.
- Comunicar el proyecto a los miembros de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
- Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.

- Preparar el plan de implementación del proyecto.
- Entregar un proyecto impreso a la persona enlace.

Fase 2: Actores sociales e institucionales identificados e involucrados.

- Investigación de casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección.
- Realización de mapeo institucional para determinar funciones y roles de cada actor.
- Entrevista a secretario municipal para determinar el número de COCODE inscritos en el municipio y el nombre de los representantes de la comisión de niñez y adolescencia ante el concejo municipal.
- Análisis de los resultados de la investigación de casos de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección.
- Presentación de propuesta a la coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social de la Sede Departamental de Zacapa para su aprobación.

Fase 3: Plan de capacitación elaborado y ejecutado.

- Coordinar municipalidad de Teculután y Secretaria de Bienestar Social para la realización de taller relacionado con niñez y adolescencia.
- Convocatoria a actores sociales para presentación de plan de capacitación y actualización en temas de niñez y adolescencia.
- Realización de cinco talleres de capacitación en tema de niñez y adolescencia.
- Evaluación del desarrollo de talleres a actores sociales.
- Socializar los resultados de los talleres con el personal técnico de la Secretaria de Bienestar Social.

Fase 4: Plan estratégico para el funcionamiento de la red de actores sociales e institucionales finalizado.

- Conformar la red de actores sociales para seguimiento de casos de post institucionalización de parte de la Secretaría de Bienestar Social.

- Elaboración y firma con la red de actores sociales y la Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social de una carta de compromiso para seguimiento de casos de niños vulnerados en sus derechos.
- Elaborar y entregar plan de acción en el tema de niñez y adolescencia a los integrantes de la red de actores sociales del municipio de Teculután, Zacapa.
- Sistematizar experiencia de coordinación con actores sociales.

4.3.12. Cronograma del Proyecto

Proyecto: Conformar una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa

Tabla 12. Cronograma del Proyecto

	Actividades 2017	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Fase 1	Socialización del Proyecto																					
A.1	Comunicar proyecto a la persona enlace.				31																	
A.2	Comunicar el proyecto a los miembros de la Secretaría de Bienestar Social				31																	
A.3	Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.				31																	
A.4	Preparar el plan de implementación del proyecto				31																	
A.5	Entregar un Proyecto impreso a la persona enlace				31																	
Fase 2	Actores sociales e institucionales identificados e involucrados																					
A.1	Investigación de casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección					1 a 3																
A.2	Realización de mapeo institucional para determinar funciones y roles de cada actor						6 a 10															
A.3	Entrevista a secretario municipal para determinar el número de COCODES inscritos en el municipio y el nombre de los representantes de la comisión de niñez y adolescencia ante el concejo municipal							13 a 17														
A.4	Análisis de los resultados de la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección								20 a 24													
A.5	Presentación de propuesta a la coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social para la realización de talleres relacionados con la niñez y adolescencia									1												
Fase 3	Plan de capacitación elaborado y ejecutado																					
A.1	Coordinar con la municipalidad de Teculután y Secretaría de Bienestar Social para la realización de talleres relacionados con niñez y adolescencia										8											
A.2	Convocatoria a actores sociales para presentación de plan de capacitación y actualización en temas de niñez y adolescencia											15										

Actividades 2017		Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
A.3	Realización de cinco talleres de capacitación en temas de niñez y adolescencia													20		
A.4	Evaluación del desarrollo de talleres a actores sociales													3		
A.5	Socializar los resultados de los talleres con personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social													5		
														7		
Fase4	Plan estratégico para el funcionamiento de la red de actores sociales e institucionales finalizado															
A.1	Conformar la red de actores sociales para seguimiento de casos de post institucionalización de parte de la Secretaría de Bienestar Social															9
A.2	Elaboración y firma con la red de actores sociales y Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social en una carta compromiso para el seguimiento de los casos de niños vulnerados en sus derechos															9
A.3	Elaboración y entrega de un plan de acción en el tema de niñez y adolescencia a los integrantes de la red de actores sociales del municipio de Teculután															
A.4	Sistematizar experiencia de coordinación con actores sociales															10
																12
																25

Fuente: Elaboración propia (2016)

4.3.13. Entorno externo e interno

a. Posición del proyecto en organización interna

El Proyecto “Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa”, se ubica en el eje de Prevención de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, contempla apoyar a las instituciones y actores sociales sobre temas de vulneración de derechos de los niñas, niños y adolescentes, con el propósito de apoyar y actualizar la información con la que cuentan.

b. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

- **Estudiante**

Planificar actividades a realizarse en base a las acciones programadas, considerando la buena relación con el enlace de la institución, el docente de práctica y los involucrados, para poder coordinar y gestionar sobre lo planificado en el tiempo que dure el proyecto, elaborando informes mensuales y por último un informe final.

- **Otros involucrados**

El docente de Práctica Profesional Supervisada debe de mantener una buena relación con él estudiante para que exista una confianza favorable y así el aprendizaje en todo el proceso de la práctica sea posible, facilitando el apoyo, contando con la orientación necesaria y brindando las recomendaciones posibles para corregir y mejorar las acciones a realizar.

El enlace y personal técnico de la institución brindará apoyo, coordinación y orientación a todas las actividades que la estudiante realice para alcanzar los objetivos esperados.

c. Coordinación interna

Se coordinará con la coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para recibir el apoyo técnico en la realización de las diferentes actividades.

d. Coordinación con red externa

Gestión ante el personal de la municipalidad de Teculután, actores sociales e institucionales, para obtener apoyo en la ejecución del proyecto de la conformación de la red de comunicación en beneficio de la niñez y adolescencia del municipio.

e. Incidencia del proyecto en la región

Con el proyecto se busca aportar y actualizar información ante las instituciones que velan por el bienestar de la niñez y adolescencia, para brindar el seguimiento y acompañamiento necesario para los casos que se den.

f. Implicaciones éticas a considerar

Se debe tener presente ante todo la ética y lo que esto representa, que es el respeto, participación, responsabilidad, servicio, compromiso, puntualidad, humildad y tolerancia.

g. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto pueden provocar y la propuesta de manejo del mismo.

No se identifican posibles conflictos que puedan afectar la ejecución del proyecto, sin embargo durante el proceso de ejecución pueden surgir pero estos deben ser resueltos haciendo uso de técnicas de resolución de conflictos, manteniendo una actitud pacífica y buscando el beneficio de ambas partes.

4.3.14. Recursos y presupuesto

a. Recursos humanos

- Estudiante de práctica profesional supervisada
- Docente del curso de práctica profesional supervisada
- Enlace de práctica profesional supervisada
- Personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- Actores sociales e institucionales del municipio de Teculután

b. Recurso técnico

- Computadora

- Impresora
- Cámara fotográfica
- Impresión de fotos

c. Recursos materiales

- Cuaderno de campo
- Transporte
- Cañonera
- Resma de hojas
- Impresiones
- Encuadernado
- Refacciones

d. Presupuestos

A continuación se detallan los costos del proyecto a ejecutar en el desarrollo de la práctica el cual será aportado en forma que se necesite entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Municipalidad de Teculután y estudiante de práctica.

Tabla 13. Presupuesto de ejecución del proyecto

Recursos	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total	Financiamiento		
				Municipalidad	SBS	Propio
Transporte	20 pasajes	Q 10.00	Q 200.00			Q 200.00
Cañonera	12 horas	Q125.00	Q1,500.00		Q1,500.00	
Resma de hojas	1	Q 50.00	Q 50.00			Q 50.00
Impresiones	500	Q 1.00	Q 500.00			Q 500.00
Encuadernado	3	Q 50.00	Q 150.00			Q 150.00
Salón de Reunión	5	Q 50.00	Q 250.00	Q250.00		
Renta de mobiliario	50	Q 2.00	Q 100.00	Q100.00		
Paleógrafos	20	Q 1.00	Q 20.00			Q 20.00
Marcadores	10	Q 10.00	Q 100.00			Q 100.00
Refacciones	100	Q 15.00	Q1,500.00			Q1,500.00
Servicios profesionales	200 horas	Q 25.00	Q5,000.00			Q5,000.00
Vehículo para transporte	5	Q100.00	Q 500.00	Q500.00		
Imprevistos			Q1,000.00			Q1,000.00
TOTAL				Q850.00	Q1,500.00	Q8,520.00

Fuente: Elaboración propia (2016)

Tabla 14. Resumen del presupuesto

FUENTE	APORTE
Secretaría de Bienestar Social	Q 1,500.00
Municipalidad	Q 850.00
Aporte de estudiante de PPS	Q 8,520.00
TOTAL	Q10,870.00

4.3.15. Monitoreo y evaluación del proyecto

Tabla 15. Plan de monitoreo

Fase / Actividad	Indicadores de cada actividad	Medio de Verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Fase 1 Socialización del Proyecto				
1.Comunicar el Proyecto a la persona enlace	Coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social con conocimiento sobre Proyecto de intervención, a finales del mes de febrero de 2017	Agenda de la actividad. Listado de asistencia. Fotografías.	31/1/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
2.Comunicar el proyecto a los miembros de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	Miembros de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia con conocimiento sobre el proyecto de intervención a finales del mes de febrero de 2017	Agenda de la Actividad. Listado de asistencia. Fotografías.	31/1/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
3.Gestionar la inclusión de las actividades del Proyecto en el cronograma institucional	Actividades del proyecto de intervención incluidas en el cronograma institucional, a finales del mes de febrero del 2017	Cronograma institucional modificado.	31/1/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
4.Preparar plan de intervención del proyecto	Plan de intervención elaborado a finales del mes de febrero del 2017	Plan de implementación elaborado	31/1/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
5.Entregar un proyecto impreso a la persona enlace	La Coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, cuenta con un proyecto intervención, a finales del mes de febrero del 2017	Proyecto de intervención impreso.	31/1/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fase / Actividad	Indicadores de cada actividad	Medio de Verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Fase 2 Actores Sociales e Institucionales Identificados e Involucrados				
1. Investigación de casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección.	A finales del mes de febrero del 2017 se encuentran identificados los casos institucionalizados en el municipio de Teculután.	Información escrita proporcionada. Fotografías.	1/2/2017 al 3/2/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
2. Realización de Mapeo Institucional para determinar funciones y roles de cada actor.	A finales del mes de febrero del 2017 se encuentran identificados actores sociales.	Información escrita proporcionada. Fotografías.	6/2/2017 al 10/2/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
3. Entrevista a secretario municipal para determinar el número de COCODES inscritos en el municipio y el nombre los representantes de la comisión de niñez y adolescencia ante el concejo municipal	A finales del mes de febrero del 2017 se tiene identificada y entrevistada a la persona encargada de niñez y adolescencia de la municipalidad de Teculután.	Información escrita proporcionada. Fotografías.	13/2/2017 al 17/2/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
4. Análisis de los resultados de la investigación de casos de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección.	A finales del mes de febrero del 2017 se realizó análisis de los casos institucionalizado en el municipio de Teculután, Zacapa.	Información escrita proporcionada.	20/2/2017 al 24/2/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
5. Presentación de propuesta a la coordinadora de la Secretaría de Bienestar Social de Zacapa para su aprobación.	A finales del mes de marzo del 2017 se ha presentado y aprobado propuesta de intervención.	Informe escrito. Fotografías.	27/2/2017 al 1/3/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada. Secretaría de Bienestar Social

Fase / Actividad	Indicadores de cada actividad	Medio de Verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Fase 3 Plan de Capacitación Elaborado y Ejecutado				
1. Coordinar con la municipalidad de Teculután y secretaria de bienestar social para la realización de taller relacionado con niñez y adolescencia.	A finales del mes de marzo de 2017 se ha coordinado la realización de talleres.	Agenda de la actividad.	6/3/2017 al 10/3/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
2. Convocatoria a actores sociales para presentación de plan de capacitación y actualización en temas de niñez y adolescencia.	A finales del mes de marzo del 2017 se ha presentado plan de capacitación actores sociales.	Agenda de la actividad. Listado de asistencia. Fotografías.	13/3/2017 al 17/3/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada. Secretaría de Bienestar Social
3. Realización de cinco talleres de capacitación en tema de niñez y adolescencia.	A finales del mes de mayo del 2017 se han realizado talleres de capacitación.	Agenda de la Actividad. Listado de asistencia Fotografías.	20/3/2017 al 3/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
4. Evaluación del desarrollo de talleres a actores sociales.	A finales del mes de mayo del 2017 se capacito a actores sociales.	Agenda de las actividades. Listados de asistencia. Fotografías.	3/5/2017 al 5/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
5. Socializar los resultados de los talleres con el personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social.	A finales del mes de mayo del 2017 se ha realizado socialización de resultados.	Informe escrito	8/5/2017 al 12/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada Secretaría de Bienestar Social
Fase 4: Plan Estratégico para el Funcionamiento de red de actores sociales e institucionales finalizado.				
1. Conformar red de actores sociales para seguimiento de casos post institucionalizados de parte de la Secretaría de Bienestar Social	A finales del mes de mayo del 2017 se ha conformado red de actores sociales	Informe escrito	10/5/2017 al 22/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fase/Actividades	Indicadores de cada actividad	Medio de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
2. Elaboración y firma con la red de actores sociales y la Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social de una carta de compromiso para el seguimiento de casos de niños vulnerados en sus derechos.	A finales del mes de mayo del 2017 se elaboró y firmó carta compromiso con actores sociales interesados en conformar la red.	Informe escrito	10/5/2017 al 22/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
3. Elaborar y entregar plan de acción en el tema de niñez y adolescencia a los integrantes de la red de actores sociales del municipio de Teculután, Zacapa.	A finales del mes de mayo del 2017 se ha presentado informe escrito sobre talleres y manual para red de actores involucrados en temas de niñez y adolescencia	Informe escrito	10/5/2017 Al 22/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
4. Sistematizar experiencia de coordinación con actores sociales	A finales del mes de mayo del 2017 se sistematizó experiencia.	Informe escrito	22/5/2017 al 25/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fuente: Elaboración propia (2016)

4.3.16. Plan de evaluación del proyecto

Tabla 16. Plan de evaluación del proyecto

Objetivo o Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de la Evaluación	Responsable
Objetivo General: Contribuir a fortalecer los procesos de intervención y empoderamiento de los actores sociales del municipio de Teculután	A finales del año 2017, se ha promovido la participación e involucramiento de actores sociales del municipio de Teculután, Zacapa.	Informe de evaluación del proyecto.	25/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Objetivo Específico: Conformar red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia.	A finales del mes de mayo del 2017 los actores sociales e institucionales del municipio de Teculután cuentan con una red de comunicación con la Secretaría de Bienestar Social	Informe de monitoreo y evaluación del proyecto.	25/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Resultados: Resultado 1: Actores sociales e institucionales identificados e involucrados.	A finales del mes de abril del 2017 actores sociales e institucionales del municipio de Teculután involucrados en el tema de niñez y adolescencia.	Informe mensual.	10/4/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Resultado 2: Plan de capacitación elaborado y ejecutado.	A finales del mes de mayo del 2017 plan de capacitación elaborado y ejecutado para el empoderamiento de actores sociales del municipio de Teculután	Plan de capacitación. Listados de asistencia. Agenda de cada taller. Fotografías.	22/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Resultado 3: Plan estratégico para el funcionamiento de red de actores sociales e institucionales finalizado.	A finales del mes de mayo del 2017 se ha elaborado plan estratégico de comunicación para actores sociales que sirva de apoyo a la Secretaria de Bienestar Social.	Informe escrito.	22/5/2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada Secretaría de Bienestar Social

Fuente: Elaboración propia (2016).

II. Presentación de resultados por fase

Se muestran a continuación los resultados obtenidos por fase, los cuales dan respuesta a cada uno de los indicadores comprobando así el desarrollo del proyecto “Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa”, se describen las acciones que se realizaron para poder llevar a cabo cada una de las actividades planificadas y como se desarrollaron.

a) FASE 1: Socialización del proyecto

El municipio de Zacapa cuenta con una Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, la cual mantiene relación con la municipalidad de Teculután en específico con la Dirección Municipal de la Mujer. La finalidad de la socialización del proyecto es necesaria para obtener el apoyo tanto técnico como financiero en la implementación del proyecto, es por eso que se da a conocer en los diferentes ámbitos siendo estos, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y municipalidad de Teculután.

En esta fase el personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia se dio a conocer los resultados de la investigación realizada en el municipio de Teculután. Dicha presentación, fue necesaria para dar a conocer datos específicos obtenidos durante el proceso. El personal técnico y administrativo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y la municipalidad de Teculután estuvieron muy satisfechos con los resultados obtenidos del proyecto, por lo cual decidieron dar su acompañamiento en la ejecución del mismo.

En la presentación del proyecto a la Secretaría de Bienestar Social, la directora, la Trabajadora Social, el Pedagogo y la Técnico Administrativo Financiero, expresaron su satisfacción por el proyecto, de igual forma la Municipalidad de Teculután dando su aprobación en todas las actividades.

b) FASE 2: Actores sociales e instituciones identificados e involucrados

Para llevar a cabo este resultado se realizó una investigación de casos de niñas y niños institucionalizados en el sistema de protección, para ello se efectuó una visita al Hogar de Protección y Abrigo de la Primera Infancia del departamento de Zacapa donde la directora del centro la licenciada Karina Pineda compartió datos estadísticos que hasta la segunda semana del mes de febrero del 2017, se tenían sobre la cantidad de niños y niñas institucionalizados la cual era de 44 niñas y 44 niños de los cuales únicamente una niña era del municipio de Teculután.

Posteriormente se realizó un mapeo institucional en el cual se identifican las instituciones con su misión, visión y las distintas actividades que realizan en el municipio de Teculután, ver anexo 3; las cuales están involucradas en la protección de niñez y adolescencia, y que ahora son los integrantes de la red municipal que se conformó las cuales se presentan a continuación:

Tabla 17. Listado de instituciones

No.	INSTITUCIÓN
1	Secretaría de Bienestar Social
2	Juzgado de Paz
3	Policía Nacional Civil
4	Centro de Salud municipio de Teculután
5	Municipalidad de Teculután
6	Comisión municipal de la familia, niñez, mujer, adolescencia y adulto mayor.
7	Dirección municipal de la mujer
8	Casa de la cultura Teculután
9	Consejo comunitario de desarrollo (COCODE)
10	Supervisión educativa
11	Escuela Helen Keller
12	Asociación de damas Teculutecas, centro de atención de desarrollo integral Los Traviesos.
13	Centro de recuperación nutricional San José
14	Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación
15	Ministerio de desarrollo social
16	Asociación de ministerios evangélicos de Teculután

En la fase dos, se realizó una entrevista al secretario municipal el señor Mario Salvador Aceituno Buezo, quien manifestó que en el municipio de Teculután se encontraban organizados 26 COCODES divididos por micro regiones, las cuales son 4 y cada micro región está representada por un alcalde comunitario; así mismo se informó que la representante de la comisión de la familia, la mujer y la niñez es la licenciada Virginia Mancilla de Vargas, dicha entrevista sirvió para saber quién es la representante de la comisión que involucra a la niñez y adolescencia y la cantidad de COCODES y como están divididos para incluirlos en el proyecto.

Cuando se realizó la investigación sobre los casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados se efectuó un análisis sobre dicha información la cual se detalla a continuación:

Teniendo como base los resultados descritos en el Marco Lógico se procede a dar respuesta al resultado 1 “Actores sociales e institucionales identificados e involucrados”. Para el efecto la actividad número 1 “Investigación de casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el sistema de protección”, para lo cual se procedió a investigar el número de casos institucionalizados, información que se obtiene a través de la directora del Hogar de Protección y Abrigo de la Primera Infancia del departamento de Zacapa, la Licenciada Karina Pineda quien indica que a la segunda semana del mes de febrero el número de niños y niñas institucionalizados es de 88, cantidad que varía mensualmente dependiendo de nuevos ingresos como niñas y niños dados en adopción, ubicados con familias biológicas, familias ampliadas y sustitutas.

Así mismo se ha informado que las causas identificadas de ingreso al sistema de protección es a través de los Juzgados de niñez y adolescencia y Juzgados de Paz; los motivos en orden de relevancia son: negligencia, abandono, maltrato y riesgo social (niños que sufren explotación laboral, mendicidad y exposición a drogas y alcoholismo).

Esta estadística a la fecha ya se ha modificado:

Edad	Masculino	Femenino
0 a 3 años	31	27
4 a 6 años	1	13
7 a 12 años	12	4
Total casos	44	44

Fuente: Información obtenida en el Hogar de protección y abrigo de la primera infancia del departamento de Zacapa (2017).

También se realizó la presentación a la coordinadora y personal técnico de la Secretaría de Bienestar Social de la propuesta sobre los temas a tratar en los distintos talleres que se realizaron con los actores sociales e institucionales involucrados en la red municipal de protección, la cual fue aprobada y sugirieron añadir un tema más de los propuestos para que la información fuese más completa, los cuales quedaron de la siguiente manera:

1. Convención de los derechos del niño
2. Ley de protección integral de la niñez y adolescencia
3. Trabajo infantil
4. Embarazos en adolescentes
5. Violencia y sus múltiples formas
6. Ruta de denuncia

c) **FASE 3: plan de capacitación elaborado y ejecutado**

Para esta fase del proyecto se realizó una reunión con personal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Teculután, donde se presentó los nombres de las capacitaciones y los resultados que se esperan alcanzar con la Red de Actores Sociales e Institucionales. A continuación se presenta la propuesta presentada:

“Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután, Zacapa”

Problemática

Guatemala, presenta grandes espacios de desigualdad en los diferentes procesos de desarrollo político, económico, cultural y social. Específicamente en el área social, las condiciones de la niñez, adolescencia y sus familias siguen siendo afectadas por la falta de oportunidades y acceso a servicios integrales, lo cual indica que si esta condición no mejora se estará lejos de alcanzar el desarrollo y bienestar para dicho segmento de la población.

Las estadísticas de la Policía Nacional Civil refleja que en el municipios de Teculután en el año 2016 se identificaron 31 caso de vulneración de derechos contra la niñez y la adolescencia; entre los cuales predominan el maltrato infantil, desapariciones, amenazas contra los menores y violaciones, en el presente años 2017 en los meses de enero y febrero, ya se han reportado 7 casos que van desde agresión física, amenazas, asalto y desapariciones.

Por lo expuesto es evidente la necesidad de que exista una comunidad organizada en el municipio de Teculután por lo que la conformación de una red para la protección de la niñez y adolescencia es prioridad en estos momentos la cual tendrá el siguiente objetivo.

Objetivo General

Contribuir a fortalecer los procesos de intervención y empoderamiento de los actores sociales e institucionales del municipio de Teculután, Zacapa.

Justificación

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Órgano Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de la Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario.

Por tal motivo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia reconoce la importancia de la creación de una red y un plan estratégico que defina las acciones y motive la participación de los actores sociales e instituciones involucradas en la protección de niñez y adolescencia para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, atenderlos cuando así sea requerido por cualquier amenaza o vulneración a sus derechos constitucionales y humanos.

Desde el proyecto se contribuirá en gran medida a orientar a los actores sociales e institucionales sobre qué acciones se deben tomar para la identificación de casos donde los niños, niñas y adolescentes se vean amenazados y violentados sus derechos en situación de vulnerabilidad o en condiciones de desprotección.

Metodología

Se realizarán seis talleres con los actores sociales e institucionales los cuales serán impartidos por expertos y tratarán los siguientes temas:

1. Convención de los derechos del niño.
2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
3. Trabajo infantil y acciones para su eliminación.
4. Embarazos de alto riesgo en adolescentes.
5. Violencia y sus múltiples formas.
6. Ruta de denuncia.

Continuando con las actividades programadas para la ejecución de esta fase, se realizó la convocatoria a actores sociales e institucionales quienes asistieron en su totalidad, donde se les presentó el proyecto, como nace, en qué consistía, cuáles eran sus objetivos y que es lo que se espera alcanzar con él. Así mismo se presenta un plan que donde se detallan los talleres que se realizarán, los temas a desarrollar y el tiempo de su ejecución. Los cuales fueron aprobados, acordándose que se realizarse uno por semana, los días miércoles a partir de las 15:00 horas, dando inicio el miércoles 22 de marzo del 2017.

Se realizaron los 6 talleres que fueron impartidos por las siguientes personas:

NOMBRE	TEMA
Lcda. Rebeca Pérez	Convención de los derechos del niño
Lic. José Luis de la Rosa	Ley de protección integral de la niñez y adolescencia
Lic. Neri Díaz	Trabajo infantil y acciones para su eliminación
Lcda. Elizabeth Aldana	Embarazos de alto riesgo en adolescentes
Lcda. Daniza Pazos	Violencia y sus múltiples formas
Agente Fredy Aníbal Vicente	Ruta de denuncia

Representantes por Institución:

Institución	Personas Por institución	Taller 1	Taller 2	Taller 3	Taller 4	Taller 5	Taller 6
Centro de Atención de Desarrollo Integral	1	X	X	X	X	X	X
Dirección Municipal de la Mujer	3	X	X	X	X	X	X
Casa de la Cultura	1	X	X	X	X	X	X
Escuela Hellen Keler	1	X	X				
Ministerio de Desarrollo Social	1	X	X	X	X	X	X
Juzgado de Paz	1		X	X			
Ministerio de Agricultura Ganadería Y Alimentación.	1		X	X	X	X	X
Municipalidad	4	X	X	X	X	X	X
COCODE	1	X	X	X	X	X	X
Centro de Salud	2	X	X		X	X	X
Ministerio de Educación	1	X	X			X	X
Policía Nacional Civil	3	X	X	X	X	X	X
Asociación de ministros evangélicos de Teculután	1			X	X	X	
Micro, pequeña y mediana empresa	1				X		

Para evaluar el desarrollo de los talleres, a los participantes se les pidió que respondieran algunas preguntas realizadas en forma de dinámica, para valorar la comprensión de los temas y que opinaran sobre ellos teniendo así una idea clara de lo asimilado por cada uno de los participantes.

Se socializo el resultado de los talleres con la dirección y personal técnico de la Sede Departamental de la Secretaría de Bienestar Social, la aceptación que se obtuvo con ellos, lo motivados que están y las experiencias vividas con cada tema desarrollado, en los cuales se presentaron casos reales para su análisis y solución a la problemática.

d) Fase 4: Plan estratégico para el funcionamiento de la red de actores sociales e institucionales finalizado.

En esta fase se realiza la conformación de la junta directiva, la cual fue realizada proponiendo a cada uno de los integrantes y luego escogiendo el cargo por votaciones quedando de la siguiente manera:

Directiva de la red de actores sociales e institucionales:

- **Coordinadora:** Lilian Judith Zúñiga Zúñiga (Dirección Municipal de la Mujer)
- **Sub Coordinador:** Jorge Leopoldo Castañeda Cordón (Alcalde Comunitario)
- **Secretaria:** María Lucrecia Paz Castañeda (Asociación de Damas Teculutecas Centro de Atención de Desarrollo Integral Los Traviesos)
- **Sub Secretaria:** Angélica M. López (Centro de Salud de Teculután)
- **Tesorero:** Noé Girón Ayala (Asociación de Ministros Evangélicos de Teculután)
- Vocal Primero: Clara Luz Martínez de Torres (Dirección Municipal de la Mujer).
- Vocal Segundo: Virginia Mancilla de Vargas (Comisión Municipal de la Familia, niñez, mujer, juventud, adolescencia y adulto mayor)
- Vocal Tercero: Luz Isabel Salguero (Dirección Municipal de la Mujer).
- Vocal Cuarta: Reina Carolina Galindo (Dirección Municipal de la Mujer).
- Vocal Quinto: Manuel Antonio Cordón (Dirección Municipal de la Mujer).

Se suscribió un acta en la en La Dirección Municipal de la Mujer en la cual se hace constar los integrantes de la red y cuál es el propósito de la misma, dicha acta es certificada por la Municipalidad de Teculután, ratificando de esa forma la aprobación para el funcionamiento de dicha red, responsabilizándose ellos de darle el debido seguimiento para su funcionamiento, ver en anexo 2.

Se elaboró un Plan Operativo Anual para el seguimiento de la red donde se detallan actividades a realizar en beneficio de la niñez y adolescencia del municipio de Teculután, ver anexo 4. La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de darle el seguimiento a cada una de las actividades en conjunto con la red de actores sociales e institucionales. Así mismo se hizo entrega de un manual sobre violencia y ruta de denuncia con el cual se espera fortalecer sus conocimientos y el actuar de la red, Ver link:<https://www.dropbox.com/s/1gvhetdfqgryxe2/La%Ruta%20de%20la%20Denuncia%20para%20entregar.docx?dl=0>

Así mismo se logró que miembros de la Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia fueran reconocidos ante el COMUDE para dar a conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Teculután y plantear proyectos y acciones que sean en beneficios de ellos.

Para finalizar el proceso se realiza una sistematización en la cual se plasma la experiencia vivida y la coordinación de las distintas actividades con los actores sociales e institucionales involucrados, como los aprendizajes adquiridos de los participantes.

Para el desarrollo del proyecto “conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután”, se estimó un presupuesto de Q 10,870.00 el cual se utilizó en su totalidad, y no se tuvo la necesidad de incrementarlo ya que fue suficiente para la ejecución.

III. Análisis y discusión de resultados

Resultado 1: Actores sociales e institucionales identificados e involucrados.

Lozares C. (1996) describe que: “Las Redes Sociales pueden definirse como un conjunto bien delimitado de actores, individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc. Vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales”. En el municipio de Teculután se identifican los actores sociales e institucionales, involucrados en la protección de niñez y adolescencia con el propósito de que formaran parte en la conformación de una red de protección la cual es dirigida por la Dirección de la Oficina Municipal de la Mujer ya que según Moran, N. (2011) “La oficina municipal de la mujer, tiene como objetivo dar respuestas institucionales a las diversas necesidades e intereses a través de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación”. Y el propósito de la red de protección es brindar ayuda a la niñez y adolescencia que se le han vulnerado sus derechos.

El acuerdo gubernativo número 101-2015, dice que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia es la encargada de ejecutar políticas, programas y servicios dirigidos a la prevención y restauración de los derechos de la niñez y adolescencia, por lo tanto será la encargada de apoyar a las distintas instituciones involucradas en la protección de niñez y adolescencia en el municipio de Teculután.

Resultado 2: Plan de capacitación elaborado y ejecutado.

El objetivo general del proyecto nos guía hacia el fortalecimiento de los procesos de intervención y empoderamiento de los actores sociales e institucionales por lo que se elabora el plan de capacitación en el cual participaron las distintas instituciones involucradas en la protección de la niñez y adolescencia, el cual permitió fortalecer los conocimientos de las instituciones, que brinden información actualizada a la población sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Los contenidos temáticos como la Ley de protección integral de niñez y adolescencia, trabajo infantil, embarazos en

adolescentes, violencia y sus múltiples formas les permitieron identificación de casos de vulneración de derechos y su accionar como red.

Es importante que la red este fortalecida en las diferentes leyes y políticas relacionadas con la niñez y adolescencia para que exista en ellos una responsabilidad y compromiso social, para que los gobiernos locales a través de las instituciones puedan ejercer así un accionar eficaz y eficiente.

Con la coordinación de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y la municipalidad de Teculután se realizaron las coordinaciones institucionales para que las instituciones obtuvieran los aprendizajes que les fortalecieron para su participación en la red.

La convocatoria y la participación de los actores sociales e institucionales fueron efectivas mostrando interés por el proyecto y los beneficios que traería al municipio de Teculután.

Resultado 3: plan estratégico para el funcionamiento de la red de actores sociales e institucionales finalizado.

Según Marcinia R. (2013), refiere es: “la planificación estratégica es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión. El objetivo de la planificación debería ser un futuro deseable e inventar el camino para conseguirlo”.

Partiendo de este concepto juntamente con la red se diseña una planificación operativa anual que les permitirá orientar su actuar y satisfacer las expectativas institucionales y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados. Realizando acciones de responsabilidad social y gestiones que les permita brindar la ayuda necesaria a la población más vulnerable.

El contar con un plan operativo anual fortalece el trabajo que realiza la red municipal de protección, puesto que permite hacer uso de dicho plan como una guía práctica que facilita su funcionamiento y garantiza la satisfacción para la cual fue creada.

IV. Conclusiones

1. El proyecto de intervención permitió identificar a diversos actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia, su accionar y las distintas actividades que ellos realizan en beneficio de los niños, niñas y adolescentes por lo que ahora son quienes constituyen la Red Municipal de Protección en el municipio de Teculután.
2. El fortalecimiento de capacidades a la Red Municipal de Protección, permitió a sus integrantes comprobar diversos casos de vulneración de derechos a la niñez y adolescencia; los cuales en su mayoría no han sido reportados o denunciados ante el sistema de protección, varias veces por desconocimiento de las leyes o por no saber a dónde acudir por ayuda.
3. El Plan Operativo Anual formulado para el seguimiento de la red municipal de protección tiene como objetivo el accionar, gestionar y proponer alternativas de solución a favor de la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Teculután.
4. La vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Teculután se incrementa cada día, por lo que la Red Municipal de Protección juega un rol importante en el resguardo de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por lo cual el funcionamiento de la misma debe ser a través de la Comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor.

V. Recomendaciones

1. A los integrantes de la red municipal de protección se les recomienda ser miembros activos y participativos, activando su plan operativo para identificar a otros actores sociales que se integren y fortalezcan la red para el beneficio de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Teculután.
2. La red de actores sociales e institucionales integrada por instituciones gubernamentales y sociedad civil, deben propiciar su crecimiento y adquirir nuevos conocimientos en temas relacionados con niñez y adolescencia, participando en talleres que mejoren su aprendizaje y así constituirse en una organización fortalecida y vinculante a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Teculután.
3. La Red municipal de Protección debe gestionar ante las instancias rectoras del tema de niñez y adolescencia capacitaciones que fortalezcan sus competencias para brindar el acompañamiento necesario en cada uno de los procesos relacionados con los derechos de los niños y niñas.
4. A la Corporación Municipal se le propone dar acompañamiento a la Red Municipal de Protección para la ejecución y cumplimiento de las actividades plasmadas del Plan Operativo Anual, ya que con ellas se pretende informar a la población sobre los derechos de la niñez y adolescencia.
5. La Red de actores sociales e institucionales debe formular una campaña informativa para que la población Teculuteca conozca la existencia y quehacer de la Red Municipal de Protección en favor de los niños, niñas y adolescentes y así incidir en la cultura de denuncia.

6. La violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Teculután, requiere de una atención prioritaria por lo que se considera vital la conformación de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud, para la atención y cumplimiento de sus derechos, por lo que se recomienda la habilitación y funcionamiento de la Oficina Municipal de Niñez, adolescencia y Juventud.

VI. Plan de sostenibilidad

1. Justificación

La red municipal de protección de niñez y adolescencia dirigida y apoyada por la Dirección Municipal de la Mujer es el ente gestor para promover y divulgar sus acciones a favor de los derechos de la niñez y adolescencia; así como los facultados para gestionar un espacio físico en la municipalidad de Teculután para la oficina municipal de niñez, adolescencia y juventud, lo cual les permite ejecutar con propiedad sus diversas actividades en favor de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Teculután.

La implementación de una oficina municipal de protección de niñez y adolescencia, es el complemento ideal para la red municipal de protección que se conformó como resultado de la práctica profesional supervisada de Trabajo Social; ya que en conjunto serán los encargados de brindar acompañamiento, orientación y derivación de los casos detectados; organizar y coordinar capacitaciones enfocadas a la prevención, detección y denuncia de los casos, además de concientizar a la población sobre la atención que merecen los niños y adolescentes desde distintos niveles como en el hogar, centros educativos, iglesias y otras instancias, logrando así crear una cultura de cambio que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de Teculután.

La base fundamental de esta oficina es la de crear programas, planes y proyectos que garanticen e implementen los derechos de los niños, niñas y adolescentes; los cuales serán cubiertos con el 0.5% del presupuesto anual que es destinado para la niñez y adolescencia, en su labor dicha oficina tiene que ser auxiliada por Psicólogos, Centro de Salud y Juez de Paz, profesionales que se encuentran integrados en la red y quienes complementaran el trabajo de dicha oficina.

2. Objetivos

General

Incidir a favor de la niñez y adolescencia del municipio de Teculután para erradicar toda violencia y vulneración de sus derechos, y protegerlos de toda amenaza, propiciando la integración familiar.

Específicos

- Promover ante los jóvenes y la sociedad Teculuteca una cultura de denuncia.
- Facilitar la detección de casos de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia.
- Disminuir la vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Teculután.

3. Resultados

- Contar un espacio físico en la municipalidad la red en conjunto con ellos dan ayuda a la niñez y adolescencia para la detección de casos de vulneración de derechos en el municipio de Teculután.
- Ser acreditados como Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia por la municipalidad de Teculután y se les proporcionen un carnet en el cual los identifiquen como tal y sirva de respaldo en su futuro accionar.
- Restituir los derechos de niños y adolescentes a través del trabajo en coordinación con la Red de Protección y la Municipalidad de Teculután.

4. Actividades o Acciones

- Gestionar ante la municipalidad la implementación de una oficina municipal de protección de niñez y adolescencia.
- Crear mecanismos de información para que la población conozca la existencia de la red municipal de protección de niñez y adolescencia.
- Presentar ante el COMUDE un plan de actividades que beneficien a la niñez y adolescencia
- Incentivar a los jóvenes a participar en la red para que sean portavoces de su accionar.
- Que la Corporación Municipal a través de la comisión No. 9 apoye en la ejecución del plan operativo anual de la red municipal de protección de niñez y adolescencia.
- Crear un mecanismo de respuesta en situaciones de emergencia ante futuras vulneraciones de derechos.

5. Matriz de Plan de Sostenibilidad

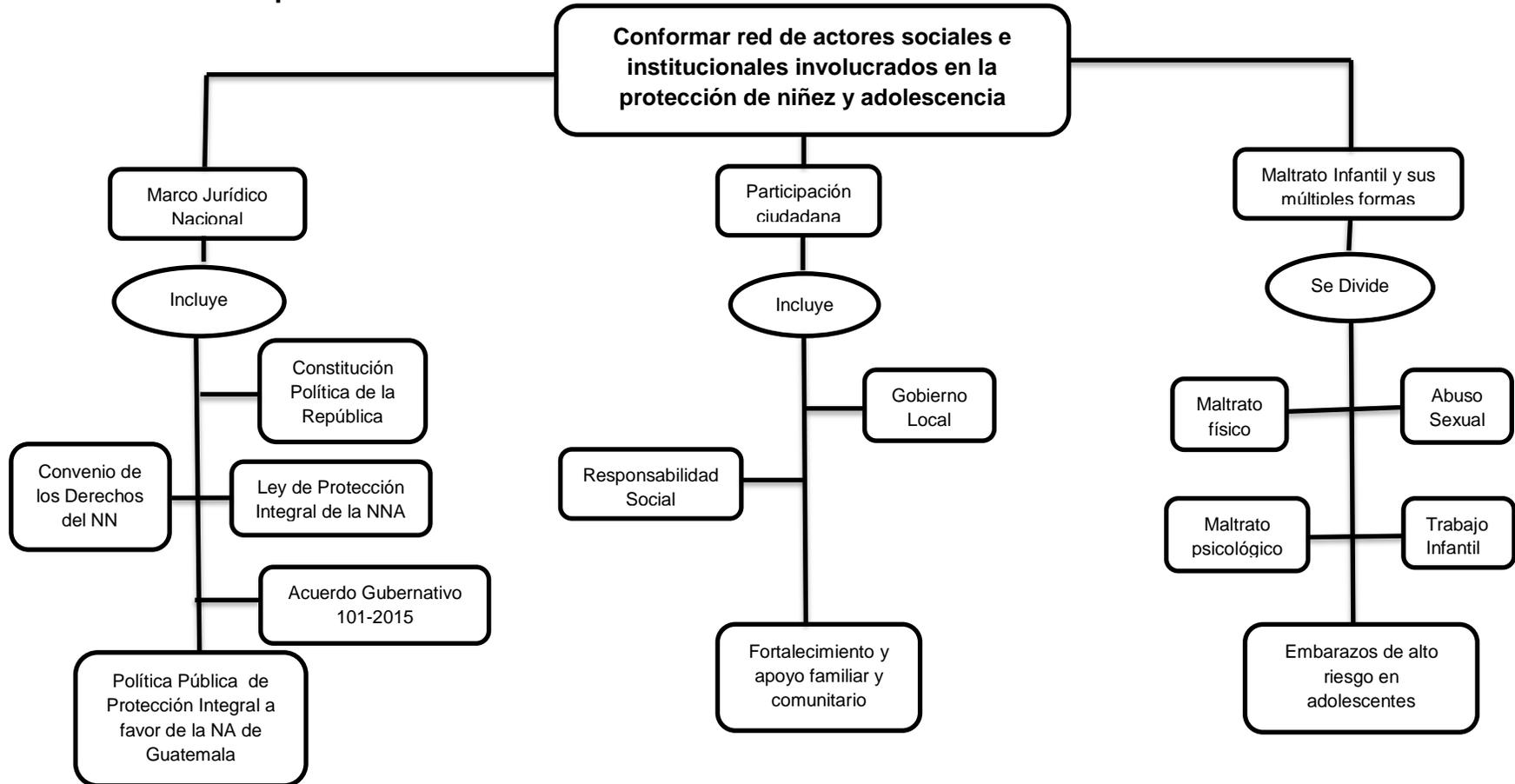
Tabla 18. Matriz de Plan de Sostenibilidad

Resultados	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Con un espacio físico en la municipalidad la red en conjunto con ellos dan ayuda a la niñez y adolescencia para la detección de casos de vulneración de derechos en el municipio de Teculután.	<ul style="list-style-type: none"> . Crear mecanismos de información para que la población conozca la existencia de la red municipal de protección de niñez y adolescencia . Gestionar ante la municipalidad la implementación de una oficina municipal de protección de niñez y adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> . Municipalidad de Teculután y Dirección Municipal de la Mujer. . Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia. 	7 al 11 de agosto del 2017	Acreditación realizada por municipalidad de Teculután
Ser acreditados como Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia por la municipalidad de Teculután y se les proporcione un carnet en el cual los identifiquen como tal y sirva de respaldo en su futuro accionar.	<ul style="list-style-type: none"> . Incentivar a los jóvenes a participar en la red para que sean portavoces de su accionar. . Presentar ante el COMUDE un plan de actividades que beneficien a la niñez y adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> . Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia. . Municipalidad de Teculután y Dirección Municipal de la Mujer. 	14 al 18 de agosto del 2017	Casos identificados de Vulneración de derechos
Restituir los derechos de niños y adolescentes a través del trabajo en coordinación con la red de protección y municipalidad de Teculután.	<ul style="list-style-type: none"> . Que la corporación municipal a través de la comisión No. 9 apoye en la ejecución del plan operativo anual de la red municipal de protección de niñez y adolescencia. . Crear un mecanismo de respuesta en situaciones de emergencia ante futuras vulneraciones de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Municipalidad de Teculután y Dirección Municipal de la Mujer. . Municipalidad de Teculután, Dirección Municipal de la Mujer y Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia. 	21 de agosto al 1 de septiembre	Plan operativo anual implementado.

Fuente: Elaboración propia (2017)

VII. Marco teórico

1. Marco Conceptual



Conformación de una red de actores sociales e institucionales involucrados en la protección de niñez y adolescencia

Las redes sociales están cobrando gran importancia en la sociedad actual, ya que facilitan y permiten la comunicación de las personas, el intercambio de información y la ayuda temprana donde se necesita es de vital importancia, es por ello que la conformación de una red de actores sociales e institucionales contribuirá a la sociedad Teculuteca para que pueda la niñez y adolescencia, recibir la ayuda necesaria cuando la necesiten.

Además con una red se contribuirá a gestionar proyectos que beneficien a los niños, niñas y adolescentes dándoles formas de entretenimiento y formación sobre los derechos con los que cuentan y el identificar cuan se les están siendo violentados para que sepan dónde deben acudir por ayuda y resguardo.

2. Origen del concepto de red social

Según Villalba, C. (1993), en su artículo sobre redes sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria describe que:

La idea de considerar una red de relaciones como objeto de análisis se empezó a implementar en la década de los 70 y se consolidó en la década de los 80. El desarrollo de los modelos sistémicos y ecológicos y la consiguiente comprensión psicosocial de las personas humanas, así como las abundantes investigaciones sobre apoyo social desarrolladas en la última década han contribuido al interés por el estudio de las redes sociales desde la psicología comunitaria y desde el trabajo social; sin embargo el trabajo con redes no es nuevo. El proceso de construcción de redes de apoyo desde equipos de profesionales trabajando en este tipo de ayuda tiene que ver con la historia misma del trabajo social.

2.1 Que son las redes sociales

Lozares, C. (1996:108), en tesis sobre la Teoría de redes sociales describe que:

Las Redes Sociales pueden definirse como un conjunto bien delimitado de actores, individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc. Vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales. Mitchell (1969:2) añade que las características de estos lazos en tanto que totalidad pueden ser usados para interpretar los comportamientos sociales de las personas implicadas, pero parece más bien un objetivos genético que un criterio específico de definición.

2.2. Redes sociales. Concepto y características

Según Villalba, C. (1993), en su artículo sobre redes sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria describe que:

El antropólogo ingles Barnes definió la red social como un “conjunto de puntos que se conectan entre sí a través de líneas. Los puntos de la imagen son personas o a veces grupos y las líneas indican las interacciones entre personas o grupos” (Barnes, 1972).

Características Estructurales:

Tamaño:

Es el número de personas que componen la red social de una persona.

Composición:

Es el número de diferentes tipos de personas en la red: número de familiares, amigos, vecinos, compañeros. Se considera que una red social variada en su composición permite a las personas de la red y a la persona de referencia una flexibilidad de roles y relaciones.

Densidad:

Es el grado de interconexión que tienen los miembros de la red entre sí, independientemente de la persona de referencia. Una red social suele relacionarse con

un potencial de apoyo importante pero también con una función de control que puede impedir el cambio de roles sociales cuando este sea saludable.

Dispersión:

Hace referencia a los niveles de relación en términos de tiempo y espacio. Refleja la facilidad de contacto con los miembros de la red y nos indica la disponibilidad de apoyo.

3. Marco legal

3.1. Acuerdo gubernativo número 101-2015

Gobierno de Guatemala (2015), en su acuerdo gubernativo número 101-2015 de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia describe.

Acuérdese emitir el siguiente Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar de La Presidencia de la República, es competencia de la institución ejecutar a nivel nacional las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia, programas y servicios dirigidos a la prevención y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional, fortaleciendo la preservación familiar, así como reinsertar y resocializar a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Artículo 1. Naturaleza. La Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica, es un órgano administrativo, que depende jerárquicamente de la presidencia de la república, que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Artículo 2. OBJETO. La Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, así mismo contribuye en la inserción de los adolescentes en conflicto con la ley Penal a través de sus programas y servicios.

3.2. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

Congreso de la República de Guatemala (2003), en su ley de protección integral de la niñez y adolescencia expresa que es deber del estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos.

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta ley se considera niña o niño a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde las trece hasta que cumpla dieciocho años de edad.

Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 5. Intereses de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicara en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos respetando sus vínculos familiares, orígenes étnicos, religión cultural y lingüística, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

Artículo 98. Creación. Se crearan los siguientes juzgados que sean necesarios en la república:

a. De la niñez y la adolescencia

- b. De adolescencia en conflicto con la ley penal
- c. De control de ejecución y medidas
- d. Sala de la corte de apelaciones de la niñez y adolescencia.

3.3. Constitución Política de la República de Guatemala

Constitución Política de la Republica (1993), en su reforma por acuerdo legislativo No. 18-93 indica que es la actual ley fundamental de Guatemala en donde están determinados los derechos de las habitantes de la nación, la forma de su gobierno y la organización de los poderes públicos.

La ley suprema en Guatemala, rige todo el Estado y sus demás leyes con la finalidad de organizarlo jurídica y políticamente. Reconoce la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y al estado, como responsable del bien común de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, libertad y paz. La parte dogmática de la constitución política afirma “la primacía de la persona humana como sujeto y fin de orden social.

Los artículos de la constitución política de la república de Guatemala que se relacionan con la niñez y adolescencia son:

Artículo 1. Protección a la persona. Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del estado. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 51. Protección a menores y ancianos. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 53. Educación obligatoria. Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

3.4. Declaración universal de los derechos humanos

Declaración universal de los derechos humanos (1948), adoptada y proclamada por la resolución general 217 nos dice que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, considerando que la libertad, la justicia y la paz en un mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos e inalienables de todos los miembros de la familia humana. La relación que tiene la Declaración de los derechos humanos con la niñez y adolescencia se encuentra en los siguientes artículos: Art. 1 y 2. Libertad e Igualdad, Art. 3 Vida, libertad y seguridad, Art. 6. Reconocimiento de su personalidad jurídica, Art. 12. Injerencias arbitrarias, Art. 16. Inciso 3. Protección de la familia por parte del Estado y sociedad, Art. 19. Derecho a la libertad de opinión y expresión, Art. 22. Seguridad social y satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.

3.5. Convenio sobre los Derechos del Niño

El Estado de Guatemala (1990), en su convenio sobre los derechos del niño explica que el niño debe estar plenamente preparado para la vida independiente en sociedad y ser educado para el desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Ratificación por el estado de Guatemala el 10 de mayo de 1990 estableciendo que “Los Estados partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención.

Su relación con la niñez y adolescencia está en: Art.1. Definición de niño, Art. 3. Inciso 1. Interés superior del niño, Inciso 2. Protección y cuidados necesarios al niño, Art. 4. Derechos, económicos, sociales y culturales, Art. 8. Inciso 1. Identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares, Inciso 2. Asistencia y protección para establecer la identidad del niño, Art. 12. Inciso 1. Expresar su opinión libremente, Art. 27. Inciso 1. Nivel de vida adecuada, Art. 31. Inciso 1. Descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas, Art. 32. Inciso 1. Protección contra la explotación económica, Art. 33. Protección contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Art. 34. Protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual.

3.6. Acuerdos de Paz

Gobierno de Guatemala (1996), en los Acuerdos de Paz indica que fueron escritos para velar por nuestra seguridad y alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que génera el conflicto armado.

En los Acuerdos de Paz firmados en 1996 por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), y en especial en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en cuyo primer párrafo del considerando se indica que “una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado en el bien común que responda a las necesidades de toda la población”.

La participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades, permite asegurar la transparencia de las políticas Públicas a favor de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, su orientación hacia el bien común, la

protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficacia en la prestación de los servicios y por ende, el desarrollo integral de la persona.

3.7. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas

Según Decreto Numero 09-2009 del Congreso de la República, tiene la característica de ser una ley especial y a la vez se un decreto que modifica diversos artículos del Código Penal, donde se reconocerá y garantizará el derecho de la integridad personal, prohibirá todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral.

Según el considerando número 4 de esta ley, establece: “Que es esencial aprobar una Ley que permita combatir la trata de personas en sus diversas modalidades, entre otras: explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación, considerados, actualmente como delitos transnacionales; mismos que merecen un tratamiento prioritario y que requieran la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiales y sociales, con la participación de las instancias gubernamentales e instituciones públicas y privadas vinculadas en esta temática.

3.8. Ley del sistema de alerta Alba-Keneth

Según decreto Legislativo número 28-2010 el Sistema de Alerta Alba Keneth existe para coordinar acciones que permitan dar respuesta de forma inmediata a las sustracciones y desapariciones de los niños, niñas y adolescentes, que garantice la realización de las acciones que aseguren su localización y resguardo.

El objetivo de esta ley es regular el funcionamiento del Sistema de Alerta Alba – Keneth para la localización y resguardo inmediato de niños, sustraídos o desaparecidos, fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 28-2010, y la misma entro en vigencia el 9 de septiembre del mismo año, esta ley propone que todas las instituciones que tienen como mandato la protección integral de la persona actúen al momento de que esta alerta sea activada por la instancia correspondiente, siempre y cuando sea iniciada a solicitud de parte.

3.9. Política Nacional en Discapacidad

La “Política Nacional en Discapacidad” es resultado de un importante esfuerzo realizado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI, para que a través de un amplio y participativo proceso de consultas a nivel nacional, con entidades de y para personas con discapacidad, tanto del sector público como de la sociedad civil, se contara con una política pública y de estado que diera los lineamientos necesarios para que a través de sus ejes y objetivos, se abordara el quehacer en discapacidad en Guatemala con una visión de largo plazo. La política ha dado paso a la formulación de un primer plan de acción a diez años plazo, con metas anuales y quincenales, y por el método imperativo e iterativo con que fue formulada, permite la posibilidad de ser revisada y actualizada en aquellas acciones y estrategias donde se requiera. Emitida en el palacio del organismo legislativo, en la ciudad de Guatemala, el 4 de marzo del 2008

Los principios rectores de la Política Nacional en Discapacidad son: Equidad, Solidaridad Social, Igualdad, EL Respeto, Libertad, Corresponsabilidad, Integridad, Derecho al Desarrollo.

3.10. Código de Trabajo

Promulgado en el año 1947 bajo Decreto 1441 del Congreso de la Republica, regula derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos; específicamente en el tema de adolescentes trabajadores se tiene establecido que serán monitoreados por la unidad especializada de niñez trabajadora de ministerio de trabajo, esta unidad se crea con la entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en su parte organizativa, lo cual modifica o amplía el mandato del mencionado Ministerio en cuanto al trabajo de los niños y adolescentes refiere.

3.11. Política pública de protección integral a favor de la niñez y adolescencia de Guatemala

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Legislativo No. 27 – 2003, aprobada el 04 de junio del 2003 y en vigencia a partir del 19 de julio del 2003, es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social que se propone promover y adoptar medidas, formular políticas y asignar recursos para proteger jurídica y socialmente a la familia, para dar cumplimiento a los derechos de la niñez y adolescencia.

La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico, con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia. El Estado con la participación de la sociedad, formulara, y ejecutara políticas públicas. Las políticas de protección integral se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a la niñez y adolescencia el pleno goce de sus derechos y libertades.

4. Trabajo social

El trabajo social se define según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2000) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (2001) como la profesión “que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social”.

4.1. Fundamento filosófico del trabajo social

Según la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia (2012:12), en su Manual de Trabajo Social Dirección Ejecutiva de Coordinación Departamental expresa que:

El trabajo social como disciplina de las ciencias sociales, está relacionada con diferentes doctrinas filosóficas, sociológicas e ideológicas, que la fundamentan como profesión y está íntimamente vinculada con la epistemología y las ciencias sociales, nutriéndose de ellas y propiciando un campo específico del abordaje de la realidad social, a través de su lenguaje específico, configurando sus áreas de intervención en lo macro y micro social, manifestando una actitud ante la vida, ante el ser humano y la sociedad.

Los enfoque de todas estas disciplinas y corrientes, permiten interpretar las causas de la problemática social, de acuerdo al lugar que ocupamos en la estructura de la sociedad; como también analizar el progreso y desarrollo de la sociedad, propicia la praxis de la observación, la experimentación y la organización; estudia todo fenómeno, enfocando la sociedad, las relaciones e interacciones de los hombres, como individuos que cumplen funciones y roles, que mantienen la estabilidad y equilibrio social, que estructura todas las nociones del mundo real, basándolas en el movimiento y forma dinámica, tomando como base los hechos y surgiendo en la actividad práctica y social del hombre, siendo su principal objeto, la formación económico-social, considerando como un órgano social que se desarrolla y transforma sujetándose sobre la base del modo de producción, causa y efecto.

5. Dirección Municipal de la Mujer

Moran, N. (2011:114-115), en su tesis sobre fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer para el manejo y aplicación de los procesos de desarrollo expresa:

La Oficina Municipal de la Mujer, tiene naturaleza de oficina técnica y se instala como el mecanismo institucional, que facilita la interlocución entre las autoridades y el sector femenino de la población, las que poseen el derecho, deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos en igualdad de oportunidades.

El objetivo de la Oficina Municipal de la Mujer es dar respuestas institucionales a las diversas necesidades e intereses de las mujeres a través de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación femenina y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales.

6. Consejo Comunitario de Desarrollo

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002), en su artículo 13 estipula los miembros que integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo, siendo estos: la asamblea comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y el órgano de coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación existente.

7. Participación ciudadana

Ortiz, E. (2009:7), en su seminario sobre participación ciudadana para el desarrollo rural explica sobre participación ciudadana que:

Se denomina participación ciudadana a la integración de las personas en el proceso de toma de decisiones del gobierno local, autonomía o país, o dicho de otro modo, para que una ciudad o un país moderno proporcione los mejores servicios y oportunidades a la población debe contar con gobiernos abiertos y aceptables, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Es por eso que se considera participación ciudadana a la indispensable participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

La participación ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los y las gobernantes, transmitir sus formas de pensar de los y las ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos y hacer menos costosa la toma de decisiones. Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, ser más respetuosos con las personas que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos y favorece la comprensión intercultural.

Las personas pueden participar de forma individual o colectiva, a través de asociaciones o entidades ciudadanas, y pueden hacerlo por múltiples vías, ya sea en audiencias públicas, consultas ciudadanas, foros, iniciativas y propuestas, en fin existen

múltiples formas de participación ciudadana a nivel municipal capaces de acercarnos a ese objetivo que se desea, ya sea crear consejos comunitarios, el defensor del vecino, el derecho al libre acceso a la información, la consulta ciudadana de opinión, los comités de usuarios de servicios, etc.

8. Responsabilidad social

Brogle, M. (2002:1), en su libro responsabilidad social: construyendo sentidos éticos para el desarrollo nos dice que:

La responsabilidad social es un concepto para promover una nueva forma de ética ciudadana, que contribuye a impulsar el desarrollo justo y sustentable, así como una democracia participativa ante nuestros pueblos, diversos actores del país como Cooperaciones, fundaciones, Ong's, empresas, municipios, universidades, organismos públicos y movimientos ciudadanos, se refieren a la responsabilidad social como una categoría ética de gran fuerza para movilizar y dar sentido a las acciones sociales, culturales y ciudadanas que realizan a todo nivel.

Estamos en una coyuntura donde la responsabilidad social es percibida como la forma de hacer ciudadanía y trabajar para el desarrollo, ya que la responsabilidad social impulsa verdaderos movimientos a favor de las buenas prácticas sociales y de un comportamiento ciudadano activo a favor de las causas como la cohesión social y la participación ciudadana.

La responsabilidad social es la expresión de una ética sobre lo público, que implica el discernimiento sobre la realidad y participar para la valoración de la misma, desde los criterios de justicia, equidad y de la democracia. Ser responsable socialmente quiere decir desarrollar nuestra práctica social como una razón ética, para dar un juicio valorativo sobre los acontecimientos de la realidad que actúa en nosotros, como un factor de motivar la buena práctica. En este sentido decimos que la responsabilidad social es una disposición a comportarse según las actitudes sociales en la que actualmente vivimos.

9. Gobierno local

De acuerdo a Ávila, R. (2008), la función principal de los gobiernos locales es la promoción del desarrollo siendo estas simultáneamente la política, la economía, lo social, lo cultural y lo ambiental, da inicio con la generación democrática de sus autoridades, lo cual se reafirma mediante consultas periódicas a la ciudadanía.

Los gobiernos locales son una escuela abierta de civismo y democracia, en donde se llevan a cabo procesos de aprendizaje surgiendo nuevos vínculos, mejor comunicación y más interacción entre el sector público, los agentes sociales y los ciudadanos, la única manera de hacer políticas públicas es mediante la acción concertada de las autoridades públicas, la sociedad civil y sector privado.

10. Maltrato infantil

Según la Organización Mundial de la Salud (2016), el maltrato infantil se define los abusos y desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye entre las formas de maltrato infantil.

El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales recientes en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan todavía datos acerca de la situación actual en muchos países.

No obstante, los estudios internacionales revelan que la cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltrato físico y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico y víctimas de desatención.

Se calcula que cada año mueren por homicidio 41,000 menores de 15 años. Esta cifra subestima la verdadera magnitud del problema, dado que una importante proporción de las muertes debidas al maltrato infantil se atribuyen erróneamente a caídas, quemadura, ahogamientos y otras causas.

10.1. Maltrato físico

Según Corral, E. (2009), la característica fundamental del maltrato físico es el uso de violencia, propositiva, repetitiva y cuya finalidad es causar dolor, generalmente producida como consecuencia de una conducta negativa, real o marginal que ha cometido un niño y que tiene como finalidad última la modificación de la conducta que el adulto considera nociva y perjudicial, ya sea para el niño, el adulto o la sociedad.

10.2. Maltrato psicológico

El maltrato emocional es más sutil, pero no menos doloroso, su característica principal es provocar malestar (dolor) emocional, existen dos modalidades fundamentales la activa, que humilla y degrada a la otra persona produciéndole sentimientos de desesperanza, inseguridad, y pobre autoestima, esta se manifiesta por insulto o apodos. (Corral E. 2009)

La segunda modalidad es la pasiva, es el desamor la indiferencia el desinterés por la otra persona esta modalidad esta poco reconocida, en el niño, como maltrato, puede, en los primeros días de vida provocar hasta la muerte por una patología llamada depresión.

11. Trabajo infantil

El trabajo infantil, indica Corral, E. (2009), se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para la salud física y mental, por lo cual impiden su adecuado desarrollo.

12. Abuso sexual

Se produce cuando el maltratador fuerza a la víctima a mantener relaciones sexuales o le obliga a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad. O bien abusos de su estado de conciencia.

13. Embarazos de alto riesgo en adolescentes

Según Caraballo, A. (s.f.), en su artículo sobre las consecuencias físicas y psicológicas de un embarazo en la adolescencia dice que:

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia es el período en la vida de una persona que comprende entre los 10 y los 19 años. En algunos casos la adolescencia se ve interrumpida cuando la joven se queda un embarazo. Y es que, una de cada cinco mujeres en el mundo ya tiene un hijo antes de los 18 años y cada año se producen 16 millones de nacimientos de mamás adolescentes. En las regiones más pobres del planeta a una de cada tres mujeres son madres en la adolescencia.

13.1. Riesgos en el embarazo adolescente

Según los expertos, la edad más apropiada para ser madre es entre los 20 y los 35 años, ya que el riesgo para la salud de la madre y el niño es mucho menor. El embarazo en la adolescencia se considera de alto riesgo y conlleva más complicaciones. La adolescente no está preparada ni física ni mentalmente para tener un bebé y asumir la responsabilidad de la maternidad.

Las adolescentes que se quedan embarazadas presentan en muchos casos:

- Cuadros de mala nutrición, con carencia de nutrientes esenciales para el buen desarrollo del bebé
- Un mayor número de abortos espontáneos
- Partos prematuros, hay un gran número de bebés de adolescentes que nacen antes de la semana 37 de gestación
- Sus bebés tienen un peso bajo ya que la inmadurez de su cuerpo hace que su útero no se haya desarrollado completamente
- Las mamás adolescentes tienen niños con más problemas de salud y trastornos del desarrollo

- En los casos de embarazos de niñas de menos de 15 años, el bebé tiene más posibilidades de nacer con malformaciones

13.2. Complicaciones psicológicas para la adolescente embarazada

En general, los estudios hablan de una serie de circunstancias por los que pasan las mamás adolescentes:

- **Miedo a ser rechazadas socialmente:** una de las consecuencias de la adolescencia y el embarazo es que la joven es siempre criticada por su entorno y tiende a aislarse del grupo.
- **Rechazo al bebé:** son niñas y no desean asumir la responsabilidad, el tiempo y las obligaciones que supone ser madre. Sin embargo, esto también las hace sentirse culpables, tristes y su autoestima se reduce.
- **Problemas con la familia:** comunicar el embarazo en la familia muchas veces es fuente de conflicto e incluso rechazo por parte de su propio entorno.
- Los hijos de madres y padres adolescentes suelen sufrir mayor tasa de fracaso escolar, problemas de inserción social o de aprendizaje.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda para evitar el embarazo en la adolescencia: limitar el matrimonio antes de los 18 años, aumentar el uso de anticonceptivos para los adolescentes, reducir las relaciones bajo coacción y apoyar los programas de prevención de embarazos en la adolescencia.

En cualquier caso, la mejor prevención es que los jóvenes tengan una buena educación sexual desde el mismo seno de la familia. Es importante informar sobre los riesgos y complicaciones del embarazo en la adolescencia y todos los cambios que se producirán desde el momento en que la adolescente se quede embarazada.

14. Plan Estratégico:

Según Marcinia, R. (2013), en su informe sobre gestión empresarial describe que un plan estratégico es:

En su forma más simple un plan estratégico es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión. Entonces ofrece el diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque este futuro sea imprevisible. El plan estratégico define también las acciones necesarias para lograr ese futuro.

VIII. Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala
- Ávila, R.E. (2008). *La descentralización como mecanismo de desarrollo*. Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Universidad de San Carlos. Guatemala
- Brogle, M. (2002). *La responsabilidad social: construyendo sentidos éticos para el desarrollo*. Santiago, Chile: Ateana Impresores
- Caraballo, A. (s.f.). *Consecuencias Físicas y Psicológicas del Embarazos en Adolescentes*. Recuperado de: <https://www.guiainfantil.com/articulos/embarazo/embarazo-adolescente-riesgos-y-consecuencias/>
- Congreso de la República de Guatemala (2010) *Decreto Numero 28-2010 Ley del Sistema de Alerta Alba-Heneth*. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala (2009). *Decreto Numero 9-2009 Ley Contra la Violación Sexual, Explotación y trata de Personas*. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala (2008). *Decreto Numero 16-2008 Ley de Aprobación de la Política Nacional en Discapacidad y Plan de Acción*. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala (2002). *Decreto Numero 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala (1990). *Decreto Numero 27-90 Convención sobre los Derechos del Niño*. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala (1990). *Decreto Numero 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala

- Congreso de la República de Guatemala (1947). *Decreto Numero 1441 Código de Trabajo*. Guatemala
- Corral, E. (2009). *Maltrato a la mujer, al menor y al anciano*. Mailxmail. Recuperado de <http://www.mailxmail.com/curso-maltrato-mujer-menor-anciano/maltrato-fisico-psicologico-abuso-sexual>
- Gobierno de Guatemala (2015). *Acuerdo Gubernativo Numero 101-2015 Secretaría de Bienestar Social De la Presidencia de la República*
- Lozares, C. (1996). *La teoría de redes sociales*. Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España
- Marciniak, R. (2013). *Gestión Empresarial*. Recuperado de: <https://renatamarciniak.wordpress.com/2013/01/07/que-es-un-plan-estrategico/>
- Morán, N. (2011). *Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer, para el manejo y aplicación de los procesos de desarrollo comunitario de las mujeres*. Licenciatura en Trabajo Social. Universidad Rafael Landívar
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Maltrato Infantil*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Ortiz, E. (2009). *Participación ciudadana para el desarrollo rural*. Recuperado de <http://seminarioortiz.blogspot.com/2009/07/que-es-la-participacion-ciudadana-se.html>
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2016). *Memoria de Labores : Guatemala* www.sbs.gob.gt
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2016). *Plan Operativo Anual: Zacapa, Guatemala*

- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2015). *Manual descriptor de puestos*: Guatemala
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2015). *Manual de Organización y Funciones*: Guatemala
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2015). *Manual de Organización y Funciones sede Departamental*: Zacapa, Guatemala
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2013). *Guía de Procedimientos Internos Dirección Departamental*: Guatemala
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (2012). *Manual de Trabajo Social*. Guatemala
- Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (2004). *Acuerdo Gubernativo Numero 333-2004 Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala
- Secretaría de la Paz Presidencia de la República (1996). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Guatemala
- Villalba, C. (1993). *Redes sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria*. Recuperado de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/1993/vol1/arti6.htm>

IX. Anexos

Anexo No. 1 Fotografías

Talleres realizados en la Dirección Municipal de La Mujer.



Elaboración de árbol de Problemas con el personal técnico y administrativo de la Secretaría de Bienestar Social



Talleres realizados con Red Municipal de Protección de Niñez y adolescencia en el municipio de Teculután.



Presentación de Proyecto y plan de capacitación a instituciones y actores sociales de municipio de Teculután.



Integrantes de la Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia en el municipio de Teculután.



Anexo No. 2 Acta municipal

TECULUTAN

ZACAPA

MUNICIPALIDAD DE TECULUTAN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

7. Avenida 4-12, Zona 1
Teléfonos: 79347163 - 79347601 - 79348410 - 79347510
municipalidadteculutan@gmail.com - www.muniteculutan.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE TECULUTAN,
DEPARTAMENTO DE ZACAPA:

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro para Actas de Sesiones de la Red Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia de la Dirección Municipal de La Mujer, del Municipio de Teculután, departamento de Zacapa, autorizado por la Alcaldía Municipal en fecha dos de mayo del año dos mil diecisiete, en el cual quedó registrada el Acta Número **01-2017** de fecha 03 de Mayo del año 2017, que literalmente dice: -----

ACTA NUMERO 01-2017: En el municipio de Teculután, departamento de Zacapa, siendo las quince horas en punto del día miércoles tres de Mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones de la Dirección Municipal de la Mujer los integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia para tratar lo siguiente: -----

PRIMERO: La estudiante universitaria de la Carrera Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar con sede en el municipio de Zacapa, Silvia Dolores Ayala López de Avalos quien agradeció a los presentes por asistir dando la más cordial de las bienvenidas a las diferentes instituciones participantes: -----

SEGUNDO: Se dio a conocer por parte de Silvia Dolores Ayala López de Avalos la forma como quedó integrado la Junta Directiva de la Red Municipal, organizándose como se detalla a continuación: -----

Coordinadora: Lilian Judith Zuñiga Zuñiga.
Subcoordinador: Jorge Leopoldo Castañeda Cordón.
Secretaria: María Lucrecia Paz Castañeda.
Subsecretaria: Angelica M. López
Tesorero: Noé Girón Ayala
Vocal Primero: Clara Luz Martínez González de Torres.
Vocal Segundo: Virginia Jeaneth Mansilla Chacón de Vargas.
Vocal Tercero: Luz Isabel Salguero Pérez.
Vocal Cuarto: Reina Carolina Galindo Morales.
Vocal Quinto: Manuel Antonio Cordón Reyes.

TERCERO: Uno de los objetivos primordiales de la Red, es velar porque no se dé mal trato a los niños vulnerando sus derechos así también a los adolescentes, para ello deberá el grupo organizado realizar monitoreos en las diferentes áreas para detectar los casos y presentar la respectiva denuncia, haciéndole llegar a un Centro asistencial, juzgado de Paz, PNC, Procuraduría de Derechos Humanos, PGN y Ministerio Público, dependiendo del estado del niño o adolescente así se hará la ruta de denuncia.-----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio hora y media después, firmando para constancia las personas que en ella intervenimos. Damos Fé. -----

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en el municipio de Teculután, departamento de Zacapa, a treinta días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.


Mario Salvador Aceituno Bueze
Secretario Municipal



¡TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA PARA USTED!

Anexo No. 3 Mapeo Institucional

MAPEO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECULUTAN, ZACAPA

Instituciones involucradas en la protección de la Niñez y Adolescencia

Actor	Dirección	Teléfono	Representante	Visión	Misión	Actividades
Secretaría de Bienestar Social de la presidencia	8 av. Barrio la Reforma, Zona 2 del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa	5693-2925	Directora Lcda. Mirna Eleonora Chacón Córdón	Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicio integral de calidad, con presencia a nivel nacional, pertinencia cultural que preserve y unifique a las familias, reinserte y resocialice adolescentes.	Garantizar el cumplimiento y la restitución de Derechos de programas de prevención, protección, reinserción y resocialización coordinando interinstitucionalmente; formulando, ejecutando y evaluando políticas públicas en la materia, con la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento pedagógico y psicológico a niños referidos por los CAI. ✓ Escuela para Padres. ✓ Conformación de expedientes para subsidios familiares. ✓ Apoyo terapéutico a padres de familia del programa PROFAMI. ✓ Realización de Estudios socioeconómicos ✓ Supervisión de Casos. ✓ Promoción, captación y capacitación y seguimiento a familias sustitutas.
Juzgado de Paz	Barrio el centro Teculután	7934-8448	Juez José Luis de la Rosa Aldana	Un poder del Estado independiente, accesible y confiable por la prestación de un servicio de justicia	Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Rescate y protección de menores y adolescentes vulnerados en sus derechos ✓ -Conocer provisionalmente acerca de los procesos de adolescentes en conflicto con la ley penal. ✓ -La mediación en la cual todos o una de las partes sea un menor de edad o adolescente. ✓ -Actividades educativas

Actor	Dirección	Teléfono	Representante	Visión	Misión	Actividades
Policía Nacional Civil	Barrio San José Teculután	3049-2056	Oficial Presegundo Carlos Humberto López Reyes	Ser una institución profesional, honesta, moderna y respetuosa al servicio de todos	Proteger la vida y los bienes de todos, el ejercicio de sus derechos y obligaciones por medio de la prevención, investigación y el combate del delito para contribuir a crear un ambiente de paz y armonía.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir Recorrido a pie. ✓ Patrullajes abordo de unidades policiales. ✓ Identificación de Personas y vehículos sospechosos. ✓ Realizar operativos ✓ Acercamiento al ciudadano. ✓ Capacitación al personal y sociedad civil.
Centro de Salud Teculután	Barrio el Calvario Teculután	5630-3229	Doctora Carolina Luna	El Ministerio de Salud Pública, ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad, con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad.	Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Control de mujer embarazada ✓ -Consejería de planificación familiar ✓ -Vacunación a niños y niñas ✓ -Consulta general ✓ -Emergencias ✓ -Exámenes de Papanicolaou ✓ -Seguridad alimentaria y nutricional ✓ -Búsqueda activa y pasiva en tuberculosis ✓ Inmunizaciones ✓ Programa de Vectores ✓ Control de rabia

Actor	Dirección	Teléfono	Representante	Visión	Misión	Actividades
Municipalidad de Teculután	Barrio el centro Teculután	7934-7510	Alcalde Municipal Gustavo Adolfo Pérez Perdomo	Ser un municipio con elevado nivel de desarrollo humano, económico y productivo, que cuenta con óptima disposición de servicios básicos, en un ambiente natural sostenible y sustentable, garantizando una calidad de vida digna para los teculutecos.	Promover el desarrollo integral de Teculután, interactuando con otras instituciones y la organización comunitaria, cuya finalidad es brindar una adecuada atención al vecino, proveyendo los servicios básicos de calidad para alcanzar el bien común, a través de la administración de los recursos con honestidad y eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Celebración de días festivos ✓ -Aniversario del municipio. ✓ -Carrera de corazón de oriente ✓ -Inauguración de obras sociales ✓ -Clausura de cursos a final de año ✓ -Capacitación en diferentes comunidades para la economía del hogar ✓ -Becas municipales ✓ -Feria patronal
Comisión Municipal de la familia, niñez, mujer, juventud, adolescencia y adulto mayor	Barrio el Centro Teculután	3095-8123	Virginia Mancilla de Vargas	Contribuir al cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia.	Formular, aprobar y gestionar el cumplimiento de las políticas públicas municipales de protección integral de la niñez y adolescencia en el marco de la política pública nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales. ✓ -Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.

Actor	Dirección	Teléfono	Representante	Visión	Misión	Actividades
Dirección Municipal de la Mujer	Barrio el centro Teculután	3095-7908	Lilian Judith Zúñiga Zúñiga	Promover en coordinación con instituciones, asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, el desarrollo integral de la mujer.	Ser el responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de programación y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales; promover la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Celebración de días festivos. ✓ -Talleres de costura, croché y piñatas ✓ -clases de Ingles ✓ -Clases de computación. ✓ -Becas estudiantiles
Casa de la Cultura Teculután	Barrio los Almendros Teculután	3027-3223	Clara Luz Martínez de Torres	A un no cuentan	A un no cuentan	Clases de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Piano ✓ Batería ✓ Bajo eléctrico ✓ Guitarra ✓ Marimba ✓ Flauta ✓ Danza ✓ Canto
COCODES	Barrio el centro Teculután	7934-7510	Micro Región 1 Julio Misael López y L	Promover el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad.	Promotores de la organización y participación comunitaria en la implementación y monitoreo de la ley y la política pública de protección integral de la niñez y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el desarrollo económico de la comunidad. ✓ Promover la participación efectiva de la población ✓ Proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las necesidades de c

Actor	Dirección	Teléfono	Representante	Visión	Misión	Actividades
Supervisión Educativa	Barrio el Centro Teculután	7934-9832	Licda. Alba Luz Méndez	Mejorar la calidad y eficiencia de la educación mediante el asesoramiento, la promoción y la evaluación del proceso educativo.	Universalizar el acceso a la educación de acuerdo con los contenidos de la Ley y la Política de Protección Integral e implementar la Reforma Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Coordinar la ejecución de las políticas y estrategias educativas en el ámbito departamental. ✓ -planificar las acciones educativas en el ámbito de su jurisdicción. ✓ Programar los recursos funcionarios, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas educativos.
Escuela Helen Keller	Barrio el Centro Teculután	4219-7756	Héctor Oswaldo Sosa Ortiz	Ser una entidad con estabilidad económica capaz de satisfacer las necesidades de la integración e inclusión de forma integral de las personas con discapacidad en los ámbitos sociales, educativo y de salud y con ello generar productividad y desarrollo.	Somos un grupo de personas que trabajamos en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad para procurar su autonomía integral.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación de niñas, niños y jóvenes con discapacidad. ✓ Concientización a padres de familia para el empoderamiento de tema. ✓ Divulgación del enfoque del derecho humano.
Asociación Damas Teculutecas Centro de Atención		7934-8661	María Lucrecia Paz Castañeda	Ocupar dentro del municipio la posición de centro líder para el desarrollo de la comunidad ofreciendo salud integral, educación y formación con responsabilidad social.	Somos una asociación con orientación al sector multisectorial, proporcionando un servicio social de cobertura a nivel municipal, dirigido a todas las madres que trabajan y quieren que sus hijos sean protegidos y cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Día del cariño ✓ -Día de la madre ✓ -festividades patrias ✓ -Día del niño ✓ -Celebración de Navidad

Actor	Dirección	Teléfono	Representante	Visión	Misión	Actividades
Centro de Recuperación Nutricional San José	Barrio San José Teculután	3254-2724	Hermana Gloria Méndez	Continuar siendo una institución humanizadora que ayuda a la población de los niños desnutridos la oportunidad de vivir ofreciéndoles un centro de recuperación que les proporcione y en el cual encuentra amor, respeto, alimentación, medicina, vestuario y atendiéndoles como personas dignas y con derecho a la vida.	Brindar a los niños desnutridos la posibilidad de una recuperación nutricional adecuada, basada en el estímulo y amor; favoreciendo su desarrollo integral, permite a la familia a sumir un papel responsable con todos sus miembros en la calidad de vida, proyección social, elevar su dignidad de hijos de Dios y el niño es nuestro fundamento y justificación, por él nos esforzamos y velamos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Charlas Motivacionales dirigida a las madres. ✓ -Terapia psicológica ✓ -Atención integrar a los menores con desnutrición. ✓ -Asistencia médica para los menores con problemas de desnutrición.
Iglesia Católica	Barrio el Centro Teculután	5018-2531	Padre Manuel Aldana Archila	Crear una Sociedad más humana, más cristiana y más fraterna, que se logra con la evangelización.	Responsables de sensibilizar a las familias y comunidades sobre la situación de la niñez y adolescencia, fortaleciendo compromisos en la ejecución de programas y proyectos, de acuerdo con los contenidos de la Ley y la Política Pública de Protección Integral.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Celebración de la Santa Misa ✓ -Viacrucis ✓ -Posadas ✓ -Novena de la Fiesta Patronal ✓ -Novena de los difuntos ✓ -Obras para la promoción humana
Iglesia Casa de Dios	Barrio el Calvario Teculután	5514-4385	María José Ochoa De Cotí	Hacer más discípulos enseñándoles todo lo que Jesús enseñó y esto es a través de hacer amigos y dar la vida por ellos.	Es ganar todos los jóvenes de Zacapa que estén las edades de 11 a 28 años.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Compartir con los jóvenes teniendo relaciones de amistad. ✓ -Leer la biblia y enseñar principios morales. ✓ -Visitas a hospitales. ✓ -Actividades recreativas a Mis Años Dorados.

Actor	Dirección	Teléfono	Representante	Visión	Misión	Actividades
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Barrios Almendros Teculután	5835-2733	Flor de María Lemus	Somos una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.	Ser una institución pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Huertos Familiares ✓ -Aboneras ✓ -Sostenibilidad con programa Mundial de la Salud
Ministerio de Desarrollo Social	Barrios Almendros Teculután	5951-3144	Belinda M. Cervantes de León	Ser el Ministerio eficiente, transparente y confiable, que acompaña a la población vulnerable de Guatemala, a fin de mejorar dignamente sus condiciones de vida e integrarle a la actividad productiva del país.	El nuevo Mides es la entidad rectora que promueve y articula políticas y acciones para el desarrollo social sostenible de la población excluida de sus oportunidades básicas, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Bono Seguro ✓ -Programa de Becas Superior y Media ✓ -Actividades Interinstitucionales

Anexo No. 4 Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL DE RED MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Actividades	Resultados Esperados	Cronograma						Metas	Responsable	
		6	7	8	9	10	11			12
Reunión de red municipal de protección para operatividad su plan de acción en el municipio de Teculután	Red municipal coordinada con su plan operativo durante el año 20017								Programar reuniones mensuales que contemplen las actividades a realizar	Red Municipal de protección de niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer.
Plan educacional sobre los derechos del niño dirigido a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Zacapa.	Padres de familia practican con sus hijos y ejercen el cuidado y protección hacia ellos.								Que todos la niñez y adolescencia del municipio de Teculután Conozcan los derechos de la niñez.	Red Municipal de protección de niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer.
Taller de convivencia dirigida a padres y madres e hijos abordando temas de protección a la niñez	Maestros del municipio conocen la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.								Incentivar a los padres de familia a preservar la unidad y protección familiar.	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer.
Taller con maestros de pre-primaria, primaria, básico y diversificado del municipio sobre la Ley PINA.	Madres y padres capacitados en temas relacionados con los derechos y deberes								Realizar una taller de sensibilización	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Escuela para padres y madres de familia, con temas relacionados con los derechos y deberes de los jóvenes.	Jóvenes organizados participando en las distintas actividades de la red municipal de protección y siendo portavoces en sus comunidades								Padres de familia del Instituto nacional mixto de educación básica con orientación agropecuaria participan en escuela de padres.	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

Actividades	Resultados Esperados	Cronograma						Metas	Responsable
Conformación de redes juveniles de apoyo para la red de protección.	Disminución de casos de violación de derechos en el municipio de Teculután							Una red Por cada Instituto de educación básica en el municipio.	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Monitoreo de comunidades con mayor incidencia de violación de derechos.	Concientizar a los niños sobre su derecho a la recreación.							Municipio de Teculután libre de casos relacionados con la vulneración de derechos de la niñez	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipalidad
Niñas y niños del basurero municipal participan de una mañana recreativa	Celebrar el día de la juventud con actividades culturales.							Niñas y niños disfrutan de espacios recreativos	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Celebración del día Internacional de la Juventud en coordinación con la Supervisión Educativa	Familias practicando valores en sus hogares							Jóvenes del municipio de Teculután participas en espacios lúdicos y artísticos.	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Taller con madres, padres e hijos sobre los valores.	Niños y jóvenes del municipio de Teculután reforzando su convivencia social							Padres de familia del Instituto nacional mixto de educación básica con orientación agropecuaria practican los valores con sus hijos.	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Actividades Cívicas; concursos de murales y símbolos patrios	Niños y niñas participando en actividades programadas							Niños y jóvenes del municipio de Teculután	Municipalidad de Teculután, Red Municipal de Protección y Dirección Municipal de la Mujer

Actividades	Resultados Esperados	Cronograma							Metas	Responsable
Celebración del día del niño y niña enfocado en los derechos de la niñez.	Plan vacacional dirigido a a niños y adolescentes del municipio								Niños y niñas del municipio de Teculután participan de festividad.	Municipalidad de Teculután, Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Reunión con redes juveniles y red municipal de protección de niñez y adolescencia	Niñez y juventud involucrada en las tradiciones de nuestro municipio.								Niñas, niños y adolescentes del municipio de Teculután participan de las actividades de fin de año.	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Concurso de barriletes en el municipio.	Dar a conocer los avances obtenidos en beneficio de la niñez y adolescencia								Niñas, niños y jóvenes del municipio de Teculután participan del concurso de barriletes.	Municipalidad de Teculután, Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer
Sistematización de los avances del POA durante el año por de la red municipal de protección de niñez y adolescencia									Municipalidad de Teculután	Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia y Dirección Municipal de la Mujer



La Ruta de Denuncia

Reconociendo el proceso a seguir en caso de Violencia Intrafamiliar y Vulneración de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Agradecimientos

A la participación y aportes de la Secretaría de Bienestar Social de la presidencia Sede Departamental de Zacapa y de los miembros de la Red Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia del Municipio de Teculután, Zacapa

Contenido

- I. Introducción
- II. ¿Qué es la violencia familiar?
- III. ¿Qué es violencia contra niñas, niños y adolescentes?
- IV. Tipos de Violencia
- V. Ciclo de la Violencia
- VI. ¿Qué debemos hacer si somos víctimas de violencia? – Pasos a seguir
- VII. Medidas de protección a las victimas
- VIII. Soporte legal psicológico y social.
- IX. Roles y tareas: ¿Quiénes participan en la atención y seguimiento de casos en el municipio de Teculután
- X. ¿Qué puedo hacer frente a la violencia?
- XI. Red municipal de protección de niñez y adolescencia
- XII. Instituciones a dónde acudir
- XIII. Ruta que sigue un proceso de violencia

I. Introducción

La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad.

Con la presente publicación ponemos a su disposición una introducción general de los procesos que debe seguir una denuncia en caso de violencia.

Esta propuesta, se expone en un contexto amplio, buscando indicar los diversos actores y agentes que tienen como objetivo apoyar la atención y/o prevención de este mal que aqueja a tantas familias hoy en día. Reconociendo que hay mucho por explicar pero, esperando exponer aquella información básica que permita seguir ahondando y facilitando el análisis para la generación de nuevas propuestas.

El presente material aborda conceptos claves, así como presenta los procesos que siguen en la vida de las personas el conflicto que origina una y otra vez la violencia. Esquematiza los procesos de una ruta de denuncia y resalta las posibilidades de atención de la misma. Concluye finalmente, con información de referencia de algunos de los actores y agentes en juego en nuestro municipio de Teculután.

II. ¿Qué es la violencia familiar

La Violencia familiar, es la causa u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico.



¿Entre quienes se produce la violencia familiar?

Se puede producir entre cónyuges, ex cónyuges; convivientes, ex Convivientes; de padres a hijos (descendientes), de hijos a padres (ascendientes); entre primos, tíos, sobrinos, yernos, nueras (parientes colaterales); entre una persona y los primos, tíos, sobrinos, yernos, nueras de su pareja. Entre quienes habitan en el mismo hogar sin relaciones contractuales; y entre quienes tienen hijos en común.

¿Cuál es la responsabilidad de la familia frente a la violencia familiar?

Dentro de las responsabilidades de una familia es cuidar a cada uno de sus miembros y promover un ambiente de paz. El hogar, es el primer espacio llamado a brindar bienestar y seguridad al niño, niña y los demás integrantes.

La violencia y maltrato se produce por una relación de inequidad de facultades o poderes (físicos, económicos, emocionales, otros).

Estos poderes son, muchas veces, asignados a las personas de manera injusta y reforzada por la propia sociedad.

VIOLENTÓMETRO		Malena
1. Bromas hirientes 2. Chantajear 3. Mentir/Engañar 4. Ignorar /Ley del hielo 5. Celar 6. Culpabilizar 7. Descalificar 8. Ridiculizar/Ofender 9. Humillar en público 10. Intimidar/Amenazar	11. Controlar/Prohibir 12. Destruir artículos personales 13. Manosear 14. Caricias agresivas 15. Golpear "jugando" 16. Pellizcar/Arañar 17. Empujar/Tironear 18. Cachetear 19. Espiar obsesivamente 20. Patear	21. Maltrato psicológico y/o verbal instalados 22. Lesionar físicamente 23. Provocar miedo intenso 24. Encerrar/Aislar 25. Amenazar de muerte con objetos y armas 26. Forzar a una relación sexual 27. Abuso sexual 28. Violar 29. Mutilar 30. Muerte
CUIDADO Son síntomas de violencia y puede aumentar	ALERTA Estás viviendo una vida con violencia. Reacciona, no te dejes destruir.	URGENTE Necesitas ayuda urgente, pedila.

¡PON UN ALTO A LA VIOLENCIA FAMILIAR!

- No es normal que te golpeen, amenacen o insulten.
- Hay leyes que te protegen contra la violencia.
- No necesitas un abogado para denunciar hechos de violencia ante la justicia.
- ¡No estás sola/o! tienes familiares y amigos que te quieren e instituciones que te pueden ayudar.
- Si ya te golpeó una vez, lo seguirá haciendo siempre.
- Tu vida está en peligro.

AMENAZAR DE MUERTE



AMENAZAR CON OBJETOS O ARMAS



III. ¿Qué es violencia contra niñas, niños y adolescentes?

Para la OMS el maltrato “abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, niña y adolescente, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

En una sociedad jerarquizada por género y por edad, por relaciones de poder que legitiman las relaciones de abuso de unos contra otros, generalmente contra aquellas personas que son consideradas inferiores, indefensas como el caso de niñas, niños y adolescentes, los abusos físicos, emocionales y psicológicos, pasan a ser constantes en las relaciones interpersonales, sobre todo en aquellos procesos de crianza, cuidado y educación.

La explotación sexual comercial es un modo grave de vulnerar los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Atenta contra su integridad, su dignidad, su desarrollo, afectándose severamente múltiples derechos, como por ejemplo, su derecho a la protección contra todas las formas de violencia, su derecho a la

salud y a la educación, su derecho a vivir con una familia y su derecho a la justicia y, a veces incluso su derecho a la vida. Los niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de explotación sufren particularmente graves daños físicos, como por ejemplo, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, lesiones por violación física; daños psicológicos como la pérdida de autoestima, desconfianza, culpa, tristeza y daños sociales como la marginación, la humillación y la exclusión, así como problemas para la comunicación verbal y escrita.

El principio del interés superior del niño establecido en la convención sobre los Derechos del Niño subraya el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a expresar su punto de vista en todos los aspectos que afectan su vida, de conformidad con la edad y madurez.



IV. Tipos de violencia

A. Violencia Física. Es toda acción que implique el uso de la fuerza o de un objeto para dañar la integridad de la persona, poniendo en riesgo la salud física, produciendo unas lesiones, huellas, o incluso la muerte. Se puede dar a través de golpes, empujones, arrojamiento de objetos, quemaduras, cachetadas, golpes, patadas o usando correas, otros.



B. Violencia Psicológica. Es toda acción que daña la autoestima y bloquea la conducta normal de la persona.

- esta se da por medio de gritos, insultos, comparaciones, menosprecios, aislamiento o prohibición de salir o frecuentar a parientes o amigos. Las amenazas, o usar acciones o palabras

intimidatorias, que tiene por objeto forzar la voluntad de la persona y alterar sus decisiones.



C. Violencia Sexual. Es toda acción o amenaza que ejerce una persona para tener actividad sexual con otra.

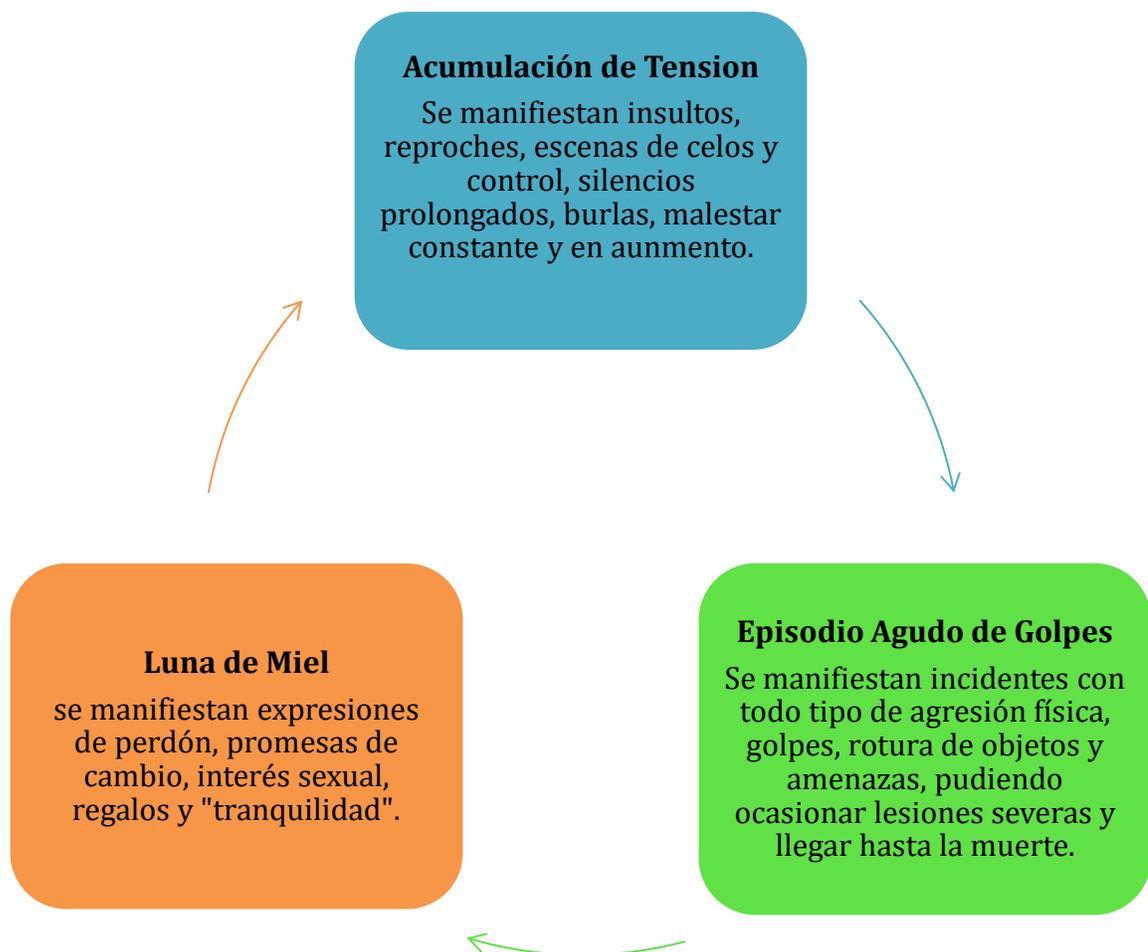
- Violación: Según artículo 28 de la ley contra la violencia sexual y explotación y trata de personas violación, es quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años.
- Actos contra el pudor: Es cuando una persona realiza actos de tipo sexual en el cuerpo de otra, sin que esta haya prestado su consentimiento para ello.



V. **Ciclo de la violencia**

La violencia familiar pasa por un ciclo de tres etapas. Para salir de un ambiente violento, es necesario romper este circuito.

1. Se inicia con reclamos y quejas, a ellos se van agregando palabras abusivas, presentándose un clima de tensión.
2. Consiste en la descarga de las tensiones acumuladas expresadas en maltrato físico, psicológico o sexual.
3. Caracterizada por la actitud de arrepentimiento del agresor. También en esta fase, la mujer puede sentirse culpable creyendo haber contribuido a la explosión violenta.



VI. ¿Qué debemos hacer si somos víctimas de violencia? – Pasos a Seguir

Ruta de Denuncia en caso de violencia contra la mujer

Paso 1

La denuncia se puede presentar en:

PNC (Policía Nacional Civil).

MP (Ministerio Público).

OJ (Organismo Judicial).

Valla al más Cercano.

Tiene derecho a que se le brinden medidas de seguridad que se le mande protección inmediata a usted y su familia. Estos pueden darse en cualquier momento del proceso o cuando el caso lo amerite.

Paso 2

Todas las denuncias son atendidas por el MP (Ministerio público). Una fiscal/a /fiscal escuchara su caso y velara por su protección.

La Jueza/juez puede ligar a proceso al AGRESOR y dictar prisión preventiva.

Paso 3

La fiscal/a/fiscal iniciara las investigaciones y búsqueda de pruebas.

Paso 4

La fiscal/a/fiscal del MP (Ministerio público) presentara las investigaciones a la jueza/juez para realizar el juicio contra el agresor.

Paso 5

La jueza/juez envía el caso a Tribunal de Sentencia Penal correspondiente, para realizar el debate oral y público.

Paso 6

Tiene derecho a ser escuchada por la juezas/jueces y de no enfrentarse con el agresor. El tribunal dictara la sentencia correspondiente.

Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en niñas menores de 14 años.

Paso 1

Niña menor de 14 años embarazadas o con un hijo/a.

Paso 2

Acude directamente a un establecimiento de salud para atención prenatal, parto y postparto, así como servicios médicos para su hijo/a.

Paso 3

El establecimiento de salud, donde está siendo atendida la niña, notificara inmediatamente a la PGN (Procuraduría General de la Nación) y al MP (Ministerio Público).

Paso 4

La PGN (Procuraduría General de la Nación) y el MP (Ministerio Público) facilitara el procedimiento legal para garantizar el bienestar y la protección de la niña.

Paso 5

El MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) implementara su ruta interna, atendiendo su estado físico, psicológico y nutricional. El MSPAS remitirá informe mensual de los casos a la SVET (Secretaría contra la Violencia Sexual, Exploración y Trata de Personas) al MINEDUC (Ministerio de Educación) y al MIDES (Ministerio de Desarrollo Social).

Paso 6

El MINEDUC al recibir el informe de MSPAS implementara su ruta interna a fin de garantizar que la niña se incorpore al sistema educativo. De lo actuado remitirá un informe mensual a la SVET.

Paso 7

El MIDES al recibir el informe del MSPAS implementara su ruta interna, a fin de incorporar a la niña a uno de sus programas sociales. De lo actuado remitirá informe mensual a la SVET.

Paso 8

La PGN para cumplir su mandato de protección a la niñez, implementara su ruta interna, dará seguimiento a los casos y enviara informe mensual de las denuncias interpuestas y estado de proceso de cada uno de los casos a SVET.

Paso 9

El seguimiento penal de estos casos quedara a cargo del MP y del OJ.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

Ruta de Atención

Las personas víctimas de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia contra la niñez y violencia contra las personas de la tercera edad.

Paso 1

Atención inicial a personas víctimas (diagnóstico de necesidades).

Generar la reducción de secuelas posteriores provocadas por un suceso inesperado, constitutivo de delito, que atenta contra la seguridad e integridad de la persona.

Paso 2

Información y orientación a personas víctimas.

Informar a la persona víctima del hecho delictivo cometido en su contra; de su derecho a la denuncia para realizar la investigación y sanción para el agresor. Como esto contribuye a la restitución de su derecho a vivir libre de violencia y a reducir la impunidad frente a estas acciones.

Paso 3

Toma de la denuncia de hechos delictivos.

(Violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia contra la niñez y violencia contra personas de la tercera edad). Levantar el acta de denuncia (noticia criminal) para hacer del conocimiento de los órganos judiciales competentes la comisión de un hecho delictivo e iniciar la investigación para la sanción correspondiente.

Paso 4

Investigación preliminar sobre el hecho (a partir de la información brindada por la persona). Contribuir con la identificación de información privilegiada que recupere todos los detalles para orientar la investigación que permita esclarecer un hecho delictivo dando respuesta a las seis preguntas de la criminalística: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Por qué? Y ¿Quién?, reduciendo acciones re victimizaste.

Paso 5

Acompañamiento a personas víctimas de delitos a autoridades judiciales y/o servicios de salud.

Agilizar la respuesta judicial a la persona víctima que garantice su seguridad y reduzca el nivel de riesgo que corre frente al agresor, atendiendo de manera oportuna su derecho a la salud cuando ha sido lesionad física, emocional o sexualmente.

Paso 6

Acompañamiento a personas víctimas en el cumplimiento de ejecución de órdenes judiciales.

Resguarda la seguridad e integridad de la persona víctima durante el cumplimiento de la ejecución de órdenes judiciales y/o medidas de seguridad.

Paso 7

Informe de cumplimiento de órdenes judiciales ante autoridades competentes.

Informar al órgano jurisdiccional competente, del cumplimiento de la ejecución de la medida de seguridad u orden judicial.

Paso 8

Derivación para seguimiento interinstitucional.

Coordinar mayores recursos interinstitucionales de atención a las personas víctimas que contribuyan a su recuperación y restitución de los derechos que le fueron violentados.

Paso 9

Seguimiento interno del caso.

Realizar acciones de verificación y monitoreo de la seguridad e integridad de la persona víctima y del cumplimiento de las medidas de seguridad.

Paso 10

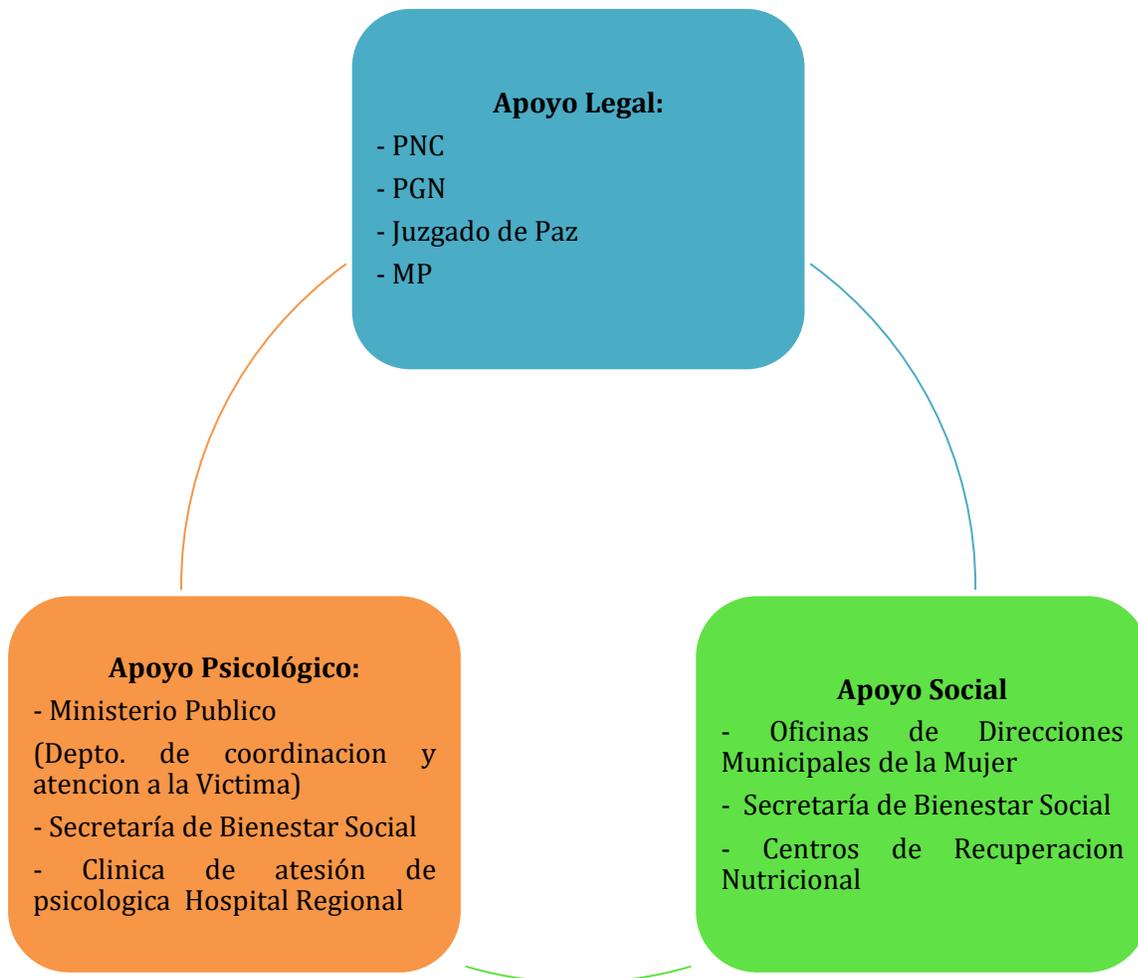
Registros y estadísticas.

Administrar expedientes, documentos y registros relacionados a las atenciones por el SAV, que visibilicen la respuesta institucional a personas víctimas y fortalezcan sus acciones.

VII. Soporte legal, psicológico y social.

a. Apoyo:

Instituciones que orientan a la víctima en forma legal psicológica y social.



VIII. ¿Qué puedo hacer frente a la violencia?

- a. Informarte:** Conoce tus derechos y promueve la justicia dentro de tu ambiente. Enseña a tus hijos y fortalece a tus hermanos y amigos con esta información tan importante.



- b. Comunicarlo:** ¡no te calles!. Si reconoces una situación de violencia familiar, enfréntala. Pide consejo a los amigos más cercanos y a las instituciones indicadas que resuelvan tu situación de violencia.



c. Denunciar el hecho: Acércate a la Policía Nacional Civil o Juzgado de Paz más cercana y mejora tu vida. No tienes por qué Qvivar en el miedo, tu vida y las vidas de tus hijos mejorarán en un hogar lleno de amor y no violencia.

d. Ser el cambio dentro de tu comunidad: Involúcrate en las acciones de tu comunidad. Asiste a capacitaciones y presenta los cambios que tú crees que son necesarios para tu sociedad. Protege a tus hijos y cuida a nuestro municipio.

IX. Red municipal de protección de niñez y adolescencia

Institución	Representante
Secretaría de Bienestar Social	Licda. Mirna Eleonora Chacón Cordón
Juzgado de Paz	Lic. José Luis de la Rosa Aldana
Policía Nacional Civil	Oficial Carlos Humberto López Reyes
Municipalidad de Teculután	Alcalde Gustavo Adolfo Pérez Perdomo
Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia	Licda. Virginia Mancilla de Vargas
Dirección Municipal de la Mujer	Lilian Judith Zúñiga Zúñiga
Alcalde comunitario Micro Región 4	Jorge Leopoldo Castañeda Cordón
Supervisión Educativa	Licda. Alba luz Méndez
Escuela Helen Keller	Héctor Oswaldo Sosa Ortiz
Centro de Atención de desarrollo integral	María Lucrecia Paz Castañeda
Centro de Recuperación Nutricional San José	Hermana Gloria Méndez



Ruta de actuación

3

Ministerio Público (MP)

Recibe denuncia

Brinda atención integral a la víctima (MAI)

Solicita la declaración de la víctima como anticipo de prueba

Realiza la imputación

Solicita medidas de coerción



4

Organismo Judicial (OJ)

Considera ligar a proceso al agresor

Dicta medidas de coerción



¿Quiénes te brindan asistencia para hacer uso de la ruta de actuación?

Procurador de los Derechos Humanos (PDH)

Recibir denuncias

Brindar asesoría y acompañamiento a la víctima

Solicitar medidas de protección

Velar por el debido proceso



Ministerio de Trabajo (MinTrab)

Garantizar en el lugar de trabajo el derecho de la víctima para el seguimiento del proceso.

